

Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave

Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento

Auditoría De Cumplimiento: 2024-A-30000-19-2022-2025

Modalidad: Presencial

Núm. de Auditoría: 2022

Criterios de Selección

La identificación del objeto y sujeto fiscalizado se realizó en consideración de la importancia financiera, cobertura geográfica, entre otros.

En ese sentido, la estrategia de fiscalización al Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento, considera la revisión de 28 entidades federativas que registran importe pagado al tercer trimestre del ejercicio fiscal 2024.

Objetivo

Fiscalizar que la gestión de los recursos federales transferidos al Gobierno de la Entidad Federativa en virtud de los convenios y anexos técnicos de ejecución celebrados en 2024, se realizó de conformidad con lo establecido en los distintos instrumentos y disposiciones jurídicas aplicables.

Se invita a conocer el Marco de Referencia del Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento (PROAGUA), documento descriptivo y estadístico que agrupa los aspectos generales del PROAGUA, las cuestiones estratégicas para su revisión, los resultados de las auditorías efectuadas a los recursos del Programa en 28 Entidades Federativas, así como conclusiones y recomendaciones. Para su consulta, dar clic en el código QR siguiente:



Alcance

	EGRESOS
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	127,992.8
Muestra Auditada	127,992.8
Representatividad de la Muestra	100.0%

Respecto de los 2,606,615.1 miles de pesos asignados durante el ejercicio fiscal 2024 para el Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento (PROAGUA), en el marco de la fiscalización de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2024, se revisaron los recursos transferidos al Gobierno del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, que ascendieron a 127,992.8 miles de pesos, a fin de comprobar el cumplimiento de lo dispuesto en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2024, en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y demás disposiciones legales aplicables.

Resultados

Evaluación de Control Interno

Resultado núm. 1

La evaluación del Sistema de Control Interno al Gobierno del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave se incluye en los resultados presentados en el informe de auditoría número 2017 denominada “Fondo de Infraestructura Social para las Entidades”, realizada al Gobierno del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, correspondiente a la Cuenta Pública 2024.

Transferencia de los recursos

Resultado núm. 2

El Gobierno del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave suscribió con la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) el anexo de ejecución con el objeto de formalizar las acciones relativas al Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento (PROAGUA), y sus respectivos anexos técnicos por un importe de 128,942.0 miles de pesos de recursos del PROAGUA, de acuerdo con el presupuesto autorizado para el ejercicio fiscal 2024, de los cuales solo recibió 127,992.8 miles de pesos por las diferencias entre el presupuesto autorizado y el monto comprometido del programa dentro de los plazos y fechas límites para la operación del programa.

Resultado núm. 3

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), por medio de la Tesorería de la Federación (TESOFE), enteró al Gobierno del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave los recursos asignados para el PROAGUA del ejercicio fiscal 2024 por 127,992.8 miles de pesos, éstos se transfirieron a la cuenta bancaria productiva y específica contratada para tal fin por su Secretaría de Finanzas y Planeación (SEFIPLAN); asimismo, se comprobó que los recursos

del programa, junto con sus rendimientos financieros generados, se administraron de forma exclusiva en dicha cuenta, no se transfirieron recursos a otras cuentas bancarias de forma injustificada; y no se incorporaron recursos locales ni las aportaciones de los beneficiarios de las obras y acciones.

Resultado núm. 4

La SEFIPLAN del Gobierno del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave transfirió recursos del PROAGUA del ejercicio fiscal 2024 por 127,992.8 miles de pesos a 14 dependencias ejecutoras del estado, dentro de los 10 días hábiles establecidos en la normativa.

Resultado núm. 5

La SEFIPLAN del Gobierno del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave transfirió recursos del PROAGUA del ejercicio fiscal 2024 por 127,992.8 miles de pesos a 14 dependencias ejecutoras del estado, de las cuales 10 contaron con una cuenta bancaria productiva y específica para la recepción y administración de los recursos del PROAGUA 2024 y de los rendimientos financieros generados; sin embargo, 3 dependencias ejecutoras no contaron con una cuenta bancaria específica y exclusiva, ya que el Municipio de Ixhuacán de los Reyes realizó traspasos por 1,950.0 miles de pesos de la cuenta bancaria con terminación 7165 a las cuentas bancarias con números de terminación 0436 y 0487, respectivamente, todas de la misma institución bancaria BBVA México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA México; la Comisión Municipal de Agua y Saneamiento de Coatepec (CMAS) realizó traspasos por 230.8 miles de pesos de la cuenta bancaria con número de terminación 0448 a la cuenta bancaria con número de terminación 0510, ambas de la misma institución bancaria BBVA México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA México, traspasos por un monto total de 2,180.8 miles de pesos, que posteriormente fueron reintegrados a las cuentas del programa sin incluir los rendimientos financieros correspondientes calculados en un monto de 0.2 miles de pesos; asimismo, el Municipio de Las Vigas de los Ramírez, Veracruz de Ignacio de la Llave no administró los recursos del programa en una cuenta bancaria específica y exclusiva, debido a que abrió dos cuentas bancarias realizando transferencias entre las mismas; mientras que el Municipio de Tepetlán, Veracruz de Ignacio de la Llave, pese a que contó con una cuenta bancaria productiva y específica, no mostró evidencia del contrato de apertura de la misma.

GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
RECURSOS DEL PROAGUA TRANSFERIDOS A LOS EJECUTORES
CUENTA PÚBLICA 2024
(Miles de pesos)

Núm. Cons.	Dependencia ejecutora	Importe total transferido	Las dependencias administraron los recursos del programa en una cuenta bancaria que fue:		
			Productiva	Específica	Exclusiva
1	Comisión del Agua del Estado de Veracruz (CAEV)	42,498.4	Sí	Sí	Sí
2	Municipio de Calchahualco	10,675.2	Sí	Sí	Sí
3	Municipio de Ixhuacán de los Reyes	23,124.0	Sí	No	No
4	Municipio de Tatatila	3,212.6	Sí	Sí	Sí
5	Municipio de Tenochtitlán	247.7	Sí	Sí	Sí
6	Municipio de Tlaltetela	6,214.5	Sí	Sí	Sí
7	Municipio de Las Vigas de Ramírez	23,234.5	Sí	No	No
8	Municipio de San Andrés Tuxtla	4,793.2	Sí	Sí	Sí
9	Municipio de Tepetlán ¹	1,877.2	Sí	Sí	Sí
10	Municipio de Actopan	1,228.2	Sí	Sí	Sí
11	Municipio de Tlacotepec de Mejía	3,271.6	Sí	Sí	Sí
12	Municipio de Úrsulo Galván	4,615.7	Sí	Sí	Sí
13	CMAS	1,500.0	Sí	No	No
14	Hidrosistema de Córdoba (HC)	1,500.0	Sí	Sí	Sí
TOTALES		127,992.8			

FUENTE: Contratos de apertura, estados de cuenta bancarios, auxiliares y pólizas contables.

NOTA: Las sumas parciales, totales y las variaciones porcentuales pueden no coincidir debido al redondeo de cifras.

¹ El Municipio de Tepetlán, Veracruz de Ignacio de la Llave, pese a que contó con una cuenta bancaria productiva, específica y exclusiva, no mostró evidencia del contrato de apertura.

El Municipio de Ixhuacán de los Reyes y la CMAS, de Veracruz de Ignacio de la Llave, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionaron la documentación que acredita el reintegro de los recursos del PROAGUA del ejercicio fiscal 2024 por 182.32 pesos, más las cargas financieras, por 1.64 pesos, a la Tesorería de la Federación, con lo que se solventa parcialmente lo observado; queda pendiente el inicio de la investigación para determinar posibles responsabilidades administrativas por la no administración de los recursos en una cuenta bancaria específica y por no mostrar evidencia del contrato de apertura de la cuenta para los casos de los Municipios de Las Vigas de los Ramírez y Tepetlán, de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Los Órganos Internos de Control de los municipios de Las Vigas de Ramírez; Tepetlán e Ixhuacán de los Reyes y de la Comisión Municipal de Agua y Saneamiento de Coatepec, todos del Gobierno del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, iniciaron los procedimientos para determinar posibles responsabilidades administrativas de las personas servidoras públicas y, para tal efecto, integraron los expedientes números PIPRA/D.I./VIGAS/OBS_PROAGUA_2024/2025, CI-INV/004/2025/PROAGUA2024,

IXH/OIC/AI/INV005/2025 y CMAS/COA/UI/007/2025, respectivamente, por lo que se da como promovida esta acción.

Resultado núm. 6

El Gobierno del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave aportó 76,846.7 miles de pesos, provenientes de recursos propios de la CAEV y en su caso de los municipios u organismos operadores de Calcahualco, Ixhuacán de los Reyes, Tenochtitlán, Tlaltetela, Las Vigas de Ramírez, Tepetlán, Tlacotepec de Mejía, Úrsulo Galván, la CMAS e HC, todos de Veracruz de Ignacio de la Llave, para la realización de las acciones del PROAGUA del ejercicio fiscal 2024; sin embargo, los municipios de Tatatila y Actopan, de Veracruz de Ignacio de la Llave, no presentaron evidencia de la aportación de los recursos propios acordados; además de que el Municipio de San Andrés Tuxtla mostró evidencia de una aportación menor, por lo que no cumplieron con el monto de 4,398.5 miles de pesos, establecido en la estructura financiera de los anexos de ejecución y técnicos formalizados con la CONAGUA para la ejecución de las acciones relativas al programa.

GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
APORTACIONES DE LOS EJECUTORES PARA LA EJECUCIÓN DEL PROAGUA 2024
CUENTA PÚBLICA 2024

(Miles de pesos)

Núm. Cons.	Dependencia ejecutora	Monto autorizado (contraparte estatal y/o municipal)	Monto de aportación estatal y/o municipal		Diferencia c= a -b
			Contraparte (a)	Comprobado (b)	
1	CAEV	47,342.6	47,342.6	47,342.6	0.0
2	Municipio de Calcahualco	2,683.9	2,668.8	2,668.8	0.0
3	Municipio de Ixhuacán de los Reyes	5,988.7	5,970.7	5,970.7	0.0
4	Municipio de Tatatila	2,206.7	2,141.7	0.0	2,141.7
5	Municipio de Tenochtitlán	249.5	247.7	247.7	0.0
6	Municipio de Tlaltetela	1,562.8	1,553.6	1,553.6	0.0
7	Municipio de Las Vigas de Ramírez	5,824.5	5,808.6	5,808.6	0.0
8	Municipio de San Andrés Tuxtla	4,806.7	4,793.2	3,355.2	1,438.0
9	Municipio de Tepetlán	1,880.0	1,877.2	1,877.2	0.0
10	Municipio de Actopan	825.4	818.8	0.0	818.8
11	Municipio de Tlacotepec de Mejía	2,181.3	2,181.1	2,181.1	0.0
12	Municipio de Úrsulo Galván	3,082.7	3,082.7	3,082.7	0.0
13	CMAS	1,750.0	1,258.5	1,258.5	0.0
14	HC	1,750.0	1,500.0	1,500.0	0.0
TOTALES		82,134.8 ¹	81,245.2	76,846.7	4,398.5

FUENTE: Anexo de ejecución y Técnicos y POA.

NOTA: Las sumas parciales, totales y las variaciones porcentuales pueden no coincidir debido al redondeo de cifras.

¹ Corresponde al monto estatal y/o municipal autorizado en los Anexos de ejecución y Técnicos.

Los Órganos Internos de Control de los municipios de Tatatila, San Andrés Tuxtla y Actopan todos del Gobierno del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, iniciaron los procedimientos para determinar posibles responsabilidades administrativas de las personas servidoras públicas y, para tal efecto, integraron los expedientes números 2025/OIC-TATATILA/INV/001, OIC/INV/2025/015 y EACIM/005/2025, respectivamente, por lo que se da como promovida esta acción.

Integración de la Información Financiera

Resultado núm. 7

El Gobierno del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, por medio de su SEFIPLAN, de la CAEV y de los municipios u organismos operadores de Calcahualco, Ixhuacán de los Reyes, Tatatila, Tenochtitlán, Tlaltetela, Las Vigas de Ramírez, San Andrés Tuxtla, Tepetlán, Actopan, Tlacotepec de Mejía, Úrsulo Galván, CMAS e HC, registraron presupuestal y contablemente los ingresos por concepto de los recursos del PROAGUA del ejercicio fiscal 2024 por 127,992.8 miles de pesos y los rendimientos financieros por 460.9 miles de pesos, y contaron con la documentación que justificó y comprobó su registro; sin embargo, se verificó que la CAEV no mostró evidencia del registro de los rendimientos financieros generados en 2025 por un monto de 7.9 miles de pesos, por lo que no estuvieron debidamente actualizados, identificados y controlados.

El Órgano Interno de Control de la Comisión del Agua del Estado de Veracruz inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de las personas servidoras públicas y, para tal efecto, integró el expediente número CGE/OIC-CAEV/RA/ASF/E-2024/028/2025, por lo que se da como promovida esta acción.

Resultado núm. 8

El Gobierno del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, por medio de su SEFIPLAN, de la CAEV y el Municipio de San Andrés Tuxtla, comprometieron, devengaron y pagaron los recursos del PROAGUA del ejercicio fiscal 2024, correspondientes a los proyectos del programa seleccionados para su revisión, se registraron las operaciones en cuentas contables y presupuestales específicas debidamente identificadas, actualizadas y controladas de acuerdo con la normativa emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC); dichos registros se encontraron respaldados con la documentación original que cumplió con los requisitos fiscales, y, mediante la verificación de los comprobantes fiscales en el aplicativo “Verificación de comprobantes fiscales digitales por internet” de la página de internet del Servicio de Administración Tributaria (SAT), se constató que se encontraban vigentes a la fecha de la auditoría.

Resultado núm. 9

El Gobierno del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, por medio de los municipios u organismos operadores de Calcahualco, Ixhuacán de los Reyes, Tatatila, Tenochtitlán,

Tlaltetela, Las Vigas de Ramírez, Tepetlán, Actopan, Tlacotepec de Mejía, Úrsulo Galván, la CMAS y el HC, de Veracruz de Ignacio de la Llave, registró las operaciones del PROAGUA del ejercicio fiscal 2024 en cuentas contables y presupuestales específicas debidamente identificadas, actualizadas y controladas de acuerdo con la normativa emitida por el CONAC; los registros se encontraron respaldados con la documentación original que cumplió con los requisitos fiscales y, mediante la verificación de los comprobantes fiscales en el aplicativo “Verificación de comprobantes fiscales digitales por internet” de la página de internet del SAT, se constató que se encontraban vigentes a la fecha de la auditoría; sin embargo, la documentación no se canceló con la leyenda “operado” ni se identificó con el nombre del programa.

Los Órganos Internos de Control de los municipios de Las Vigas de Ramírez, Tepetlán, Ixhuacán de los Reyes, Tatatila, Actopan, Calcahualco, Tenochtitlán, Tlaltetela, Tlacotepec de Mejía y Úrsulo Galván, de la Comisión Municipal de Agua y Saneamiento de Coatepec y del Hidrosistema de Córdoba, todos del Gobierno del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, iniciaron los procedimientos para determinar posibles responsabilidades administrativas de las personas servidoras públicas y, para tal efecto, integraron los expedientes números PIPRA/D.I./VIGAS/OBS_PROAGUA_2024/2025, CI-INV/004/2025/PROAGUA2024, IXH/OIC/AI/INV006/2025, 2025/OIC-TATATILA/INV/001, EACIM/005/2025, INV/01/2025, MTV-OIC/003/2025, INV/CONT/PROAGUA024/001, AINV/EXP001/2025, MUG/OCI-ASF/AUD2022PROAGUACP2024/AI-04/2025, CMAS/COA/UI/008/2025 y OIC_INV/006/2025, respectivamente, por lo que se da como promovida esta acción.

Resultado núm. 10

El Gobierno del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, por medio de su SEFIPLAN; de la CAEV y de los municipios u organismos operadores de Calcahualco, Tatatila, Tenochtitlán, San Andrés Tuxtla, Tepetlán, Actopan, Tlacotepec de Mejía, Úrsulo Galván, la CMAS y el HC, de Veracruz de Ignacio de la Llave, realizó pagos de forma electrónica mediante abono en cuenta de los beneficiarios; sin embargo, los municipios de Ixhuacán de los Reyes, Tlaltetela y Las Vigas de Ramírez, de Veracruz de Ignacio de la Llave, no implementaron mecanismos de control para que los pagos se realizaran de forma electrónica mediante abono a cuenta de los beneficiarios, ya que pagaron con 28 cheques por un monto total de 5,788.6 miles de pesos con recursos del PROAGUA del ejercicio fiscal 2024.

GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
PAGOS REALIZADOS CON CHEQUE POR LOS ENTES EJECUTORES AL PROAGUA 2024
CUENTA PÚBLICA 2024
(Miles de pesos)

Núm. Cons.	Núm. Cheque	Monto pagado con PROAGUA	Fecha de Cobro	Ente Ejecutor	Póliza contable	Beneficiario	Concepto de pago
1	1	23.7	14/03/2025	Municipio de Ixhuacán de los Reyes	EG20250331000374	Geosyc Supervisión y Construcción	Pago Estimación No. 8
2	2	8.7	14/03/2025	Municipio de Ixhuacán de los Reyes	EG20250331000373	Geosyc Supervisión y Construcción	Pago Estimación No. 3 A
3	3	159.4	14/03/2025	Municipio de Ixhuacán de los Reyes	EG20250331000372	Geosyc Supervisión y Construcción	Pago Estimación No. 1 E
4	4	2.1	14/03/2025	Municipio de Ixhuacán de los Reyes	EG20241231000556	Geosyc Supervisión y Construcción	Pago Estimación No. 8
5	5	31.4	14/03/2025	Municipio de Ixhuacán de los Reyes	EG20241231000557	Geosyc Supervisión y Construcción	Pago Estimación No. 1 E
6	6	2.1	14/03/2025	Municipio de Ixhuacán de los Reyes	EG20250331000369	Geosyc Supervisión y Construcción	Pago Estimación No. 8
7	7	36.8	14/03/2025	Municipio de Ixhuacán de los Reyes	EG20250331000368	Geosyc Supervisión y Construcción	Pago Estimación No. 1 E
8	8	46.9	14/03/2025	Municipio de Ixhuacán de los Reyes	EG20241231000560	Geosyc Supervisión y Construcción	Pago Estimación No. 8
9	9	70.8	14/03/2025	Municipio de Ixhuacán de los Reyes	EG20250331000366	Geosyc Supervisión y Construcción	Pago Estimación No. 3 A
10	10	268.6	14/03/2025	Municipio de Ixhuacán de los Reyes	EG20241231000562	Geosyc Supervisión y Construcción	Pago Estimación No. 1 E
11	11	0.1	14/03/2025	Municipio de Ixhuacán de los Reyes	EG20241231000563	Geosyc Supervisión y Construcción	Pago Estimación No. 3
12	14	96.7	14/03/2025	Municipio de Ixhuacán de los Reyes	EG20250331000363	Ingeniería, Servicios y Construcciones Alt	Pago Estimación No. 4
13	15	41.1	14/03/2025	Municipio de Ixhuacán de los Reyes	EG20250331000362	Ingeniería, Servicios y Construcciones Alt	Pago Estimación No. 5
14	16	44.5 ¹	14/03/2025	Municipio de Ixhuacán de los Reyes	EG20250331000361	Ingeniería, Servicios y Construcciones Alt	Pago Estimación No. 1 A
15	17	60.8	14/03/2025	Municipio de Ixhuacán de los Reyes	EG20250331000360	Ingeniería, Servicios y Construcciones Alt	Pago Estimación No. 6

Núm. Cons.	Núm. Cheque	Monto pagado con PROAGUA	Fecha de Cobro	Ente Ejecutor	Póliza contable	Beneficiario	Concepto de pago
16	1	93.2	24/01/2025	Municipio de Tlaltetela	EG20241231000344	Mentes de Ingeniería, Desarrollo y Sustentabilidad	Pago Estimación No. 4
17	4	283.7	24/01/2025	Municipio de Tlaltetela	EG20241230000353	Hernández Hernández Constructora	Pago Estimación No. 4
18	7	148.8	14/02/2025	Municipio de Tlaltetela	EG20241230000356	Hernández Hernández Constructora	Pago Estimación No. 5
19	8	941.8	14/02/2025	Municipio de Tlaltetela	EG20241231000347	Mentes de Ingeniería, Desarrollo y Sustentabilidad	Pago Estimación No. 5
20	9	212.6	14/02/2025	Municipio de Tlaltetela	EG20241230000365	Hernández Hernández Constructora	Pago Estimación No. 1 A
21	10	616.6	14/02/2025	Municipio de Tlaltetela	EG20241231000350	Mentes de Ingeniería, Desarrollo y Sustentabilidad	Pago Estimación No. 1 A
22	1	229.9	17/01/2025	Municipio de Las Vigas de Ramírez	EG20241231000322	Hernández Hernández Constructora	Pago Estimación No. 6
23	2	461.9	17/01/2025	Municipio de Las Vigas de Ramírez	EG20241231000325	Hernández Hernández Constructora	Pago Estimación No. 7
24	6	121.3	17/01/2025	Municipio de Las Vigas de Ramírez	EG20241231000334	Ingeniería, Servicios y Construcción Alt. S.A. de C.V.	Pago Estimación No. 6
25	7	253.8	17/01/2025	Municipio de Las Vigas de Ramírez	EG20241231000337	Ingeniería, Servicios y Construcción Alt. S.A. de C.V.	Pago Estimación No. 7
26	3	215.0	17/01/2025	Municipio de Las Vigas de Ramírez	EG20241231000319	Ingeniería, Servicios y Construcción Alt. S.A. de C.V.	Pago Estimación No. 6
27	5	398.1	17/01/2025	Municipio de Las Vigas de Ramírez	EG20241231000331	Hernández Hernández Constructora	Pago Estimación No. 7
28	4	918.2	17/01/2025	Municipio de Las Vigas de Ramírez	EG20241231000328	Hernández Hernández Constructora	Pago Estimación No. 6
TOTAL		5,788.6					

FUENTE: Estados de cuenta bancarios, los auxiliares contables, las pólizas.

NOTAS: Las sumas parciales, totales y las variaciones porcentuales pueden no coincidir debido al redondeo de cifras.

¹ El cheque fue cobrado por 181.0 miles de pesos, de los cuales pertenecen al PROAGUA 44.5 miles de pesos.

Los Órganos Internos de Control de los municipios de Las Vigas de Ramírez, Ixhuacán de los Reyes y Tlaltetela, todos del Gobierno del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, iniciaron los procedimientos para determinar posibles responsabilidades administrativas de las personas servidoras públicas y, para tal efecto, integraron los expedientes números PIPRA/D.I./VIGAS/OBS_PROAGUA_2024/2025, IXH/OIC/AI/INV007/2025 e INV/CONT/PROAGUA024/001, respectivamente, por lo que se da como promovida esta acción.

Destino de los recursos

Resultado núm. 11

Se determinaron las obras y acciones financiadas por el Gobierno del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave con recursos del PROAGUA del ejercicio fiscal 2024 sujetas a fiscalización, las cuales correspondieron a 26 proyectos por un importe pagado de 90,351.3 miles de pesos, y se enlistan a continuación:

GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
PROYECTOS DEL PROAGUA SELECCIONADOS PARA REVISIÓN
CUENTA PÚBLICA 2024
(Miles de pesos)

Núm. Cons.	Denominación del proyecto	Número de contrato	Componente	Tipo de Apoyo	Validación del proyecto:		Importe Contratado	Importe pagado al 31/03/2025 (Federal)
					Cumple con lo previsto en las Reglas de Operación	Previsto en el anexo técnico		
1 ¹	Equipamiento electromecánico de pozo profundo e interconexión a la red para reforzamiento del sistema de agua potable en la localidad de Magueyitos, Municipio de Altotonga, Ver.	LO-89-Y18-930033901-N-16-2024/CAEV-PROAGUA-RFP-2024-F08-LP	Agua Potable	Infraestructura para los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento	Sí	Sí	19,932.1	3,737.2
2 ¹	Equipamiento electromecánico de pozo profundo e interconexión a la red, para reforzamiento del sistema de agua potable en la localidad de San Juan Villa Rica, Actopan, Ver.		Agua Potable	Infraestructura para los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento	Sí	Sí		3,999.9
3	Perforación de pozo profundo en Xaltepec para el reforzamiento del sistema de agua potable.		Agua Potable	Infraestructura para los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento	Sí	Sí		1,124.0
4	Perforación de pozo profundo en el Tabacal para el reforzamiento del sistema de agua potable.		Agua Potable	Infraestructura para los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento	Sí	Sí		1,105.0
5	Equipamiento electromecánico de pozo profundo e interconexión a la red para reforzamiento del sistema de agua potable en la localidad de Suchilapan del Río, Municipio de Jesús Carranza, Ver.	IO-89-Y18-930033901-N-20-2024/CAEV-PROAGUA-RFP-2024-F05-INV	Agua Potable	Infraestructura para los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento	Sí	Sí	11,686.6	3,753.1

Núm. Cons.	Denominación del proyecto	Número de contrato	Componente	Tipo de Apoyo	Validación del proyecto:		Importe Contratado	Importe pagado al 31/03/2025 (Federal)
					Cumple con lo previsto en las Reglas de Operación	Previsto en el anexo técnico		
6	Equipamiento electromecánico de pozo profundo e interconexión a la red para reforzamiento del sistema de agua potable en la localidad de Jesús Carranza, Municipio de Jesús Carranza, Ver.		Agua Potable	Infraestructura para los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento	Sí	Sí		2,090.1
7 ²	Equipamiento electromecánico de pozo profundo e interconexión a la red para reforzamiento del sistema de agua potable en la localidad de Oteapan, Municipio de Oteapan, Veracruz (Primera Etapa).	LO-89-Y18-930033901-N-17-2024/CAEV-PROAGUA-RFP-2024-F09-LP	Agua Potable	Infraestructura para los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento	Sí	Sí	18,173.3	3,502.4
8 ²	Equipamiento electromecánico de pozo profundo e interconexión a la red para reforzamiento del sistema de agua potable en la localidad de Chinameca, Municipio de Chinameca, Veracruz (Primera Etapa).		Agua Potable	Infraestructura para los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento	Sí	Sí		4,988.3
9	Perforación de pozo profundo para reforzamiento del sistema de agua potable, en Cazones de Herrera.		Agua Potable	Infraestructura para los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento	Sí	Sí		596.0
10	Elaboración del proyecto ejecutivo para la construcción de la nueva fuente del sistema múltiple de agua potable, en las localidades de Acayucán, Oluta, Soconusco, de los Municipios de Acayucán, Oluta, Soconusco, Ver.	IO-89-Y18-930033901-N-7-2024/CAEV-PROAGUA-RFP-EP-2024-01-INV	Agua Potable	Infraestructura para los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento	Sí	Sí	4,181.3	2,090.8
11	Elaboración del estudio de preinversión para la nueva fuente de abastecimiento del sistema de agua potable, en la localidad de Coatzacoalcos, Municipio de Coatzacoalcos, Ver, de acuerdo al anexo técnico.	AO-89-Y18-930033901-N-13-2024/CAEV-PROAGUA-RFP-EP-2024-01-AD	Agua Potable	Infraestructura para los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento	Sí	Sí	7,991.1	3,596.0
12	Construcción de colector de sistema de captación de agua de lluvia para la localidad Chichicazapa, Municipio de Ixhuacán de los Reyes, Veracruz.	MIRVER-PROAGUA-FAISMUN-LPOP-001/2024	Agua Potable	Infraestructura para los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento	Sí	Sí	16,899.7	3,253.2
13	Construcción de colector de sistema de captación de agua de lluvia para la localidad de Atula, Municipio de Ixhuacán de los Reyes, Veracruz.		Agua Potable	Infraestructura para los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento	Sí	Sí		751.3
14	Construcción de colector de sistema de captación de agua de lluvia para la localidad de Texacobat, Municipio de Ixhuacán de los Reyes, Veracruz.		Agua Potable	Infraestructura para los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento	Sí	Sí		941.4
15 ³	Construcción de colector de sistema de captación de agua de lluvia para la localidad de La Perla, Municipio de Ixhuacán de los Reyes, Veracruz.		Agua Potable	Infraestructura para los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento	Sí	Sí		5,297.0

Informe Individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2024

Núm. Cons.	Denominación del proyecto	Número de contrato	Componente	Tipo de Apoyo	Validación del proyecto:		Importe Contratado	Importe pagado al 31/03/2025 (Federal)
					Cumple con lo previsto en las Reglas de Operación	Previsto en el anexo técnico		
16	Construcción de colector de sistema de captación de agua de lluvia para la localidad de el Arenal, Municipio de Ixhuacán de los Reyes, Veracruz.		Agua Potable	Infraestructura para los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento	Sí	Sí		3,276.7
17	Construcción de sistema de agua entubada captación de agua de lluvia (para viviendas) para la localidad La Represa, Municipio de Tlaltetela, Ver.	TLAL-PROAGUA-FAISMUN-LIR-0024/2024	Agua Potable	Infraestructura para los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento	Sí	Sí	4,890.0	3,912.0
18	Construcción de colector de sistema de captación de agua de pluvial para la localidad de Tejerías, Municipio de Las Vigas de Ramírez, Ver.	MVR/OP/FAISMUN-PROAGUA/LP/001	Agua Potable	Infraestructura para los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento	Sí	Sí	17,806.3	7,215.0
19	Construcción de colector de sistema de captación de agua pluvial para la localidad de Aguasuelas, Municipio de Las Vigas de Ramírez, Ver.		Agua Potable	Infraestructura para los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento	Sí	Sí		7,030.0
20	Perforación de pozo profundo para reforzamiento del sistema de agua potable, en la localidad de Mozomboa.	MAV/OP-010/FAISMUN-PROAGUA-IR/2024300040002	Agua Potable	Infraestructura para los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento	Sí	Sí	2,046.9	1,222.8
21	Rehabilitación de red de drenaje sanitario, en la localidad de Maltrata, Municipio de Maltrata, Ver.	LO-89-Y18-930033901-N-3-2024/CAEV-PROAGUA-RFP-2024-F03-LP	Alcantarillado	Infraestructura para los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento	Sí	Sí	18,488.4	7,395.3
22	Construcción de red de drenaje sanitario en la localidad de Benito Juárez, (1er. Etapa).	HASAT/AD/PROAGUA-FAISMUN/2024/0005	Alcantarillado	Infraestructura para los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento	Sí	Sí	5,193.9	2,597.0
23	Construcción de drenaje sanitario en la localidad de Tlacotepec de Mejía.	MTM/DOP/LP-PROAGUAFAISMUN2024/0001	Alcantarillado	Infraestructura para los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento	Sí	Sí	5,452.7	3,271.6
24	Construcción de alcantarillado sanitario en la localidad de La Gloria (segunda etapa).	HAUG/LPN/FAISMUN/PROAGUA/2024/0001	Alcantarillado	Infraestructura para los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento	Sí	Sí	7,692.8	4,615.7
25	Construcción de sistema de saneamiento a base de sanitarios con biodigestores para la localidad de Tejerías, Municipio de Las Vigas de Ramírez, Ver.	MVR/OP/FAISMUN-PROAGUA/LP/002	Saneamiento	Infraestructura para los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento	Sí	Sí	11,236.8	4,421.2
26	Construcción de sistema de saneamiento a base de sanitarios con biodigestores para la localidad de Aguasuelas, Municipio de Las Vigas de Ramírez, Ver.		Saneamiento	Infraestructura para los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento	Sí	Sí		4,568.2
TOTALES:							151,671.9	90,351.3

FUENTE: Base de proyectos proporcionada por la entidad fiscalizada e información del SRFT de la SHCP.

NOTAS: Las sumas parciales, totales y las variaciones porcentuales pueden no coincidir debido al redondeo de cifras.

¹ El contrato número LO-89-Y18-930033901-N-16-2024/CAEV-PROAGUA-RFP-2024-F08-LP se integró por tres obras, mismas que se revisaron documentalmente; de las cuales únicamente se seleccionaron dos obras para la verificación física por un monto pagado al 31/03/2025 de 7,737.0 miles de pesos.

² El contrato número LO-89-Y18-930033901-N-17-2024/CAEV-PROAGUA-RFP-2024-F09-LP se integró por tres obras, mismas que se revisaron documentalmente; de las cuales únicamente se seleccionaron dos obras para la verificación física por un monto pagado al 31/13/2025 de 8,490.7 miles de pesos.

³ El contrato número MIRVER-PROAGUA-FAISMUN-LPOP-001/2024 se integró de cinco obras, mismas que se revisaron documentalmente; de las cuales únicamente se seleccionó una obra para la revisión física por un monto pagado al 31/05/2025 de 5,297.0 miles de pesos.

Con lo anterior, se determinó que los proyectos financiados con recursos del programa que se seleccionaron para su revisión se correspondieron con los componentes, subcomponentes, tipos de apoyos y porcentajes establecidos con el PROAGUA del ejercicio fiscal 2024.

Resultado núm. 12

El Gobierno del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave recibió recursos del PROAGUA por 127,992.8 miles de pesos durante el ejercicio fiscal 2024, los cuales generaron rendimientos financieros desde el inicio de su administración y hasta el 31 de marzo de 2025 por 468.2 miles de pesos, por lo que se determinaron los recursos disponibles a esa fecha por 128,461.0 miles de pesos. Los recursos disponibles se destinaron al financiamiento de 52 proyectos con un importe devengado y pagado al 31 de marzo de 2025 de 127,405.4 miles de pesos, como se muestra a continuación:

GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
DESTINO DE LOS RECURSOS DEL PROAGUA
CUENTA PÚBLICA 2024
(Miles de pesos)

Componente	Núm. de proyectos	Importe pagado al 31/03/2025	% del disponible	Concepto	Importe al 31/03/2025	% del disponible
Recursos destinados a obras y acciones				Recursos destinados a otros conceptos		
Agua potable				Que no fueron identificados a un fin específico o no documentado	0.0	0.0
Nuevo	25	69,941.5	54.4			
Rehabilitado	0	0.0	0.0			
Mejoramiento de eficiencia	5	2,434.2	1.9	Transferidos a otras cuentas bancarias sin identificar su destino	0.0	0.0
Alcantarillado				No devengados en términos normativos, por conceptos de obra no ejecutados que se pagaron injustificadamente	1,287.0 ⁽¹⁾	1.0
Nuevo	8	25,151.8	19.6	Subtotal (B)	1,287.0	1.0
Rehabilitado	0	0.0	0.0			
Saneamiento						
Nuevo	12	24,868.7	19.4			
Rehabilitado	0	0.0	0.0			
Desinfección de agua						
Nuevo	1	3,222.2	2.5			
Rehabilitado	0	0.0	0.0			
Mejoramiento de eficiencia	0	0.0	0.0	Reintegros y remanentes		
Atención a fenómenos perturbadores				Reintegros a la TESOFE	917.2	0.7
	0	0.0	0.0			
Subtotal obras y acciones	51	125,618.4	97.8	Remanentes en la(s) cuenta(s) bancaria(s)	138.4	0.1
Supervisión Técnica	0	0.0	0.0	Subtotal (C)	1,055.6	0.8
Atención Social	0	0.0	0.0			
Fortalecimiento de Capacidades	1	500.0	0.4			
Subtotal (A)	52	126,118.4	98.2			
TOTAL DE RECURSOS DISPONIBLES (A+B+C)		128,461.0	100.0			

FUENTE: Base de obras y acciones proporcionada por la entidad fiscalizada, cierre del ejercicio, informes sobre el ejercicio, destino y resultados obtenidos en la aplicación de los recursos del fondo y estados de cuenta bancarios.

NOTAS: Las sumas parciales, totales y las variaciones porcentuales pueden no coincidir debido al redondeo de cifras.

¹ Importe observado como se indica en el Resultado número 25 de este Informe de Auditoría.

Con lo anterior, se determinó que el Gobierno del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave destinó 3,222.2 miles de pesos para la desinfección de agua, importe que no excedió los 4.5 millones de pesos establecidos como importe límite para este concepto; de igual forma, se destinó 500.0 miles de pesos para el fortalecimiento de capacidades, importe que no excedió el monto máximo de un millón de pesos de los recursos federales establecido como importe límite para este concepto; finalmente, se constató que el Gobierno del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave no destinó al menos el 30.0% recursos para acciones de incremento de cobertura en los servicios, preferentemente en localidades de alta y muy alta marginación, ya que de acuerdo con los datos proporcionados por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), se corroboró que el Gobierno Estatal mantuvo una Cobertura de los Servicios de Agua Potable del 91.3%, este porcentaje es menor del 97.5% establecido en la norma.

El Órgano Interno de Control de la Comisión del Agua del Estado de Veracruz inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de las personas servidoras públicas y, para tal efecto, integró el expediente número CGE/OIC-CAEV/RA/ASF/E-2024/028/2025, por lo que se da como promovida esta acción.

Resultado núm. 13

La SEFIPLAN del Gobierno del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y los ejecutores del gasto (municipios de Ixhuacán de los Reyes, Tatatila, Tenochtitlán, Tlaltetela, Las Vigas de Ramírez, Tepetlán, Actopan, Úrsulo Galván, y la CMAS, de Veracruz de Ignacio de la Llave) presentaron un saldo al 31 de marzo de 2025 correspondiente a recursos remanentes del programa por 138.4 miles de pesos, de los cuales se entregó la documentación que acreditó su reintegro a la TESOFE dentro de los plazos establecidos en la normativa por 108.6 miles de pesos y por 2.2 miles de pesos, respectivamente, fuera del plazo, como se indica en el Resultado número 14 de este Informe de Auditoría, por lo que se determinaron recursos por reintegrar por 27.6 miles de pesos, en incumplimiento de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, artículo 13, fracciones I, IV y VIII; de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, artículo 54; del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, artículo 66; del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2024; artículo 6, párrafo primero, fracción II; de las Reglas de Operación del Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento (PROAGUA), a cargo de la Comisión Nacional del Agua, aplicables a partir de 2024, artículos 2, numerales 2.2 y 2.3, 3, numerales 3.6.1, inciso g), 3.9.3 y 3.10, y del Anexo de Ejecución número 30-01/24, apartado VI.2, incisos c), e I).

GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
 REINTEGRO A LA TESOFE FUERA DEL PLAZO O FALTA DE REINTEGRO DE LOS RECURSOS REMANENTES DEL PROAGUA
 CUENTA PÚBLICA 2024
 (Miles de pesos)

No.	Dependencia ejecutora	Terminación de la cuenta bancaria	Institución bancaria	Saldo remanente al 31/03/2025	Importe reintegrado a la TESOFE		Importe por reintegrar a la TESOFE
					Dentro del plazo establecido	Fuera del plazo establecido	
1	Municipio de Ixhuacán de los Reyes	7165	BBVA México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA México	1.8	0.0	1.8	0.0
2	Municipio de Tatatila	1504	Banco Santander (México), S.A., Institución de Banca Múltiple. Grupo Financiero Santander México	19.9	0.0	0.0	19.9
3	Municipio de Tenochtitlán	4236	Banco Nacional de México, S.A., Integrante del Grupo Financiero Banamex	1.3	0.0	0.2	1.1
4	Municipio de Tlaltetela	7073	BBVA México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA México	0.0 (n.s)	0.0	0.0 (n.s)	0.0
5	Municipio de Las Vigas de Ramírez	8447	BBVA México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA México	1.3	0.0	0.0	1.3
6	Municipio de Tepetlán	5831	BBVA México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA México	0.1	0.0	0.1	0.0
7	Municipio de Actopán	5772	BBVA México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA México	5.4	0.0	0.1	5.3
8	Municipio de Úrsulo Galván	5447	Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple. Grupo Financiero Banorte	108.6	108.6	0.0	0.0
9	CMAS	0448	BBVA México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA México	0.1	0.0	0.1	0.0
TOTALES				138.5	108.6	2.3	27.6 ¹

FUENTE: Estados de cuenta bancarios, pólizas con su documentación soporte y auxiliares contables.

NOTA: Las sumas parciales, totales y las variaciones porcentuales pueden no coincidir debido al redondeo de cifras.

¹ El importe 27.6 miles de pesos está integrado por 6.4 miles de pesos que fueron pagados en el mes de abril 2025 y 21.2 miles de pesos de saldos en cuentas bancarias.

(n.s): No significativo.

Los municipios de Tatatila y las Vigas de Ramírez, ambos del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionaron la documentación consistente en líneas de captura y transferencias electrónicas que acreditan el reintegro de los recursos por 6,073.00 pesos y 1,270.00 pesos, respectivamente, a la Tesorería de la Federación, de los cuales correspondieron 7,342.30 pesos al monto observado y 0.70 pesos a cargas financieras; sin embargo, queda pendiente el reintegro por un importe de 20,209.00 pesos, los cuales se integran por recursos pagados por concepto de 5 al millar fuera de los plazos establecidos

en la normativa por los importes de 13,847.00 pesos, 1,068.00 pesos y 5,294.00 pesos, respectivamente, por lo que solventa parcialmente lo observado.

2024-A-30000-19-2022-06-001 **Pliego de Observaciones**

Se presume un probable daño o perjuicio, o ambos, a la Hacienda Pública Federal por un monto de 20,209.00 pesos (veinte mil doscientos nueve pesos 00/100 M.N.), más las cargas financieras generadas hasta su reintegro a la Hacienda Pública Federal (TESOFE), por los recursos remanentes al 31 de marzo de 2025 del Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento del ejercicio fiscal 2024, en incumplimiento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, artículo 54; de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, artículo 13, fracciones I, IV y VIII; del Presupuesto de Egresos de la Federación, artículo 6, párrafo primero, fracción II; del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, artículo 66; de las Reglas de Operación del Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento (PROAGUA), a cargo de la Comisión Nacional del Agua, aplicables a partir de 2024, artículos 2, numerales 2.2 y 2.3, 3, numerales 3.6.1, inciso g), 3.9.3 y 3.10, y del Anexo de Ejecución número 30-01/24, apartado VI.2, incisos c), e), I).

Resultado núm. 14

Los municipios de Ixhuacán de los Reyes, Tenochtitlán, Tlaltetela, Tepetlán, Actopan y la CMAS del Gobierno del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave (ejecutores del gasto) reintegraron de forma extemporánea a la TESOFE 2.2 miles de pesos.

Los municipios de Ixhuacán de los Reyes, Tenochtitlán, Tlaltetela, Tepetlán, Actopan, y la CMAS, de Veracruz de Ignacio de la Llave, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionaron la documentación que acredita el reintegro de los recursos del PROAGUA por 2,292.82 pesos, más las cargas financieras por 2.22 pesos, a la Tesorería de la Federación.

Asimismo, los Órganos Internos de Control de los municipios de Tepetlán, Ixhuacán de los Reyes, Actopan, Tenochtitlán y Tlaltetela y de la Comisión Municipal de Agua y Saneamiento de Coatepec, todos del Gobierno del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, iniciaron los procedimientos para determinar posibles responsabilidades administrativas de las personas servidoras públicas y, para tal efecto, integraron los expedientes números CI-INV/004/2025/PROAGUA2024, IXH/OIC/AI/INV008/2025, EACIM/005/2025, MTV-OIC/003/2025, INV/CONT/PROAGUA024/001 y CMAS/COA/UI/009/2025, respectivamente, por lo que se da como promovida esta acción.

Obra Pública por Contrato

Resultado núm. 15

El Gobierno del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, por medio de la CAEV y los municipios u organismos operadores de Ixhuacán de los Reyes, Tlaltetela, Las Vigas de Ramírez, San Andrés Tuxtla, Tlacotepec de Mejía, y Úrsulo Galván, en 13 expedientes técnicos unitarios que ampararon 25 proyectos, integraron y formalizaron el POA con las obras a ejecutar con recursos del PROAGUA del ejercicio fiscal 2024 y las incluyeron en el programa anual de obras públicas del estado; sin embargo, en 3 expedientes unitarios no se dispuso del presupuesto base, con números de contrato IO-89-Y18-930033901-N-7-2024/CAEV-PROAGUA-RFP-EP-2024-01-INV, LO-89-Y18-930033901-N-3-2024/CAEV/PROAGUA-RFP-2024-F03-LP y MVR/OP/FAISMUN-PROAGUA/LP/002.

GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
RELACIÓN DE CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA DEL PROAGUA REVISADOS
CUENTA PÚBLICA 2024
(Miles de pesos)

Núm. Cons.	Número de contrato	Denominación del proyecto	Dependencia ejecutora	Importe contratado	Importe Federal pagado	Observaciones / Documentación faltante
1	IO-89-Y18-930033901-N-7-2024/CAEV-PROAGUA-RFP-EP-2024-01-INV	Elaboración del proyecto ejecutivo para la construcción de la nueva fuente del sistema múltiple de agua potable, en las localidades de Acayucán, Oluta, Soconusco, de los Municipios de Acayucán, Oluta, Soconusco, Ver.	CAEV	4,181.3	2,090.8	Presupuesto base.
2	LO-89-Y18-930033901-N-3-2024/CAEV/PROAGUA-RFP-2024-F03-LP	Rehabilitación de red de drenaje sanitario, en Maltrata, Municipio de Maltrata, Ver.	CAEV	18,488.4	7,395.3	Presupuesto base.
3	MVR/OP/FAISMUN-PROAGUA/LP/002	Construcción de sistema de saneamiento a base sanitarios con biodigestores para la localidad de Aguasuelas, Municipio de Las Vigas de Ramírez, Ver., construcción de sistema de saneamiento a base de sanitarios con biodigestores para la localidad de Tejerías, Municipio de Las Vigas de Ramírez, Ver.	Municipio de Las Vigas de Ramírez	11,236.7	8,989.4	Presupuesto base.
TOTALES:				33,906.4	18,475.5	

FUENTE: Expedientes técnicos unitarios de obra pública ejecutada por contrato.
NOTA: Las sumas parciales, totales y las variaciones porcentuales pueden no coincidir debido al redondeo de cifras.

Los Órganos Internos de Control del municipio de Las Vigas de Ramírez y de la Comisión de Agua del Estado de Veracruz, ambos del Gobierno del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, iniciaron los procedimientos para determinar posibles responsabilidades administrativas de las personas servidoras públicas y, para tal efecto, integraron los expedientes números PIPRA/D.I./VIGAS/OBS_PROAGUA_2024/2025 y CGE/OIC-CAEV/RA/ASF/E-2024/028/2025, respectivamente, por lo que se da como promovida esta acción.

Resultado núm. 16

El Gobierno del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, por medio del Municipio de Actopan, integró y formalizó el POA con la obra a ejecutar con recursos del programa y la incluyó en el programa anual de obras públicas; sin embargo, un proyecto que amparó el número de contrato MAV/OP-010/FAISMUN-PROAGUA-IR/2024300040002 pagado con recursos del PROAGUA del ejercicio 2024 por 1,222.8 miles de pesos, no integró la acreditación de la propiedad del predio, en incumplimiento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, artículos 17, 19, párrafo segundo, 21, fracción XI; del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, artículos 22, párrafo primero, y 24, fracción I y de las Reglas de Operación del Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento (PROAGUA), a cargo de la Comisión Nacional del Agua, aplicables a partir de 2024, artículo 3, numeral 3.6.2, inciso a).

GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
RELACIÓN DE CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA DEL PROAGUA SIN ACREDITACIÓN DE LA PROPIEDAD DEL PREDIO
CUENTA PÚBLICA 2024
(Miles de pesos)

Núm. Consecutivo	Número de contrato	Denominación del proyecto	Dependencia ejecutora	Importe contratado	Importe Federal pagado	Observaciones / Documentación faltante
1	MAV/OP-010/FAISMUN-PROAGUA-IR/2024300040002	Perforación de pozo profundo para reforzamiento del sistema de agua potable, en la localidad de Mozomboa.	Municipio de Actopan	2,046.9	1,222.8	No se proporcionó la acreditación de la propiedad del predio.
TOTALES:				2,046.9	1,222.8	

FUENTE: Expedientes técnicos unitarios de obra pública ejecutada por contrato.

NOTA: Las sumas parciales, totales y las variaciones porcentuales pueden no coincidir debido al redondeo de cifras.

2024-A-30000-19-2022-06-002 **Pliego de Observaciones**

Se presume un probable daño o perjuicio, o ambos, a la Hacienda Pública Federal por un monto de 1,222,858.93 pesos (un millón doscientos veintidós mil ochocientos cincuenta y ocho pesos 93/100 M.N.), más las cargas financieras generadas desde su disposición hasta su reintegro a la Hacienda Pública Federal (TESOFE), ya que el Municipio de Actopan, Veracruz de Ignacio de la Llave, ejecutor del gasto, no acreditó que se contó con la propiedad del predio antes de la realización de los trabajos de una obra pública pagada con recursos del Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento del ejercicio fiscal 2024 correspondiente al contrato número MAV/OP-010/FAISMUN-PROAGUA-IR/2024300040002, denominado "Perforación de pozo profundo para reforzamiento del sistema de agua potable, en la localidad de Mozomboa", en incumplimiento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, artículos 17, 19, párrafo segundo, 21, fracción XI; del Reglamento de la Ley de Obras

Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, artículos 22, párrafo primero, y 24, fracción I, y de las Reglas de Operación del Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento (PROAGUA), a cargo de la Comisión Nacional del Agua, aplicables a partir de 2024, artículo 3, numeral 3.6.2, inciso a).

Resultado núm. 17

El Gobierno del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, por medio de la CAEV y los municipios u organismos operadores de Ixhuacán de los Reyes, Tlaltetela, Las Vigas de Ramírez, San Andrés Tuxtla, Actopan, Tlacotepec de Mejía y Úrsulo Galván, en 14 expedientes técnicos unitarios que ampararon 26 proyectos seleccionados para su revisión, adjudicó cuatro contratos por invitación a cuando menos tres personas por un importe de 22,804.8 miles de pesos, ocho contratos por licitación pública por un importe de 115,682.0 miles de pesos, y dos contratos por excepción a la licitación pública mediante adjudicación directa por un importe de 13,185.1 miles de pesos, todos pagados con recursos del PROAGUA del ejercicio fiscal 2024, los cuales se adjudicaron de conformidad con la normativa aplicable, y se verificó que se respetaron los montos máximos de adjudicación autorizados para cada modalidad de contratación, y que, en los casos correspondientes las excepción a licitación pública, se dispuso del dictamen de excepción debidamente justificado ya que fueron declaradas desiertas; los contratistas participantes no se encontraban inhabilitados por resolución de la autoridad competente ni en los supuestos del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación; en los casos procedentes se entregó y garantizó el anticipo correspondiente, y se contó con la fianza de cumplimiento de dichos contratos.

Resultado núm. 18

El Gobierno del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave integró 14 expedientes técnicos unitarios que ampararon 26 proyectos con recursos del PROAGUA del ejercicio fiscal 2024, de los cuales se verificó que la CAEV suscribió cuatro contratos de obra pública con números LO-89-Y18-930033901-N-16-2024/CAEV-PROAGUA-RFP-2024-F08-LP, IO-89-Y18-930033901-N-20-2024/CAEV-PROAGUA-RFP-2024-F05-INV, LO-89-Y18-930033901-N-17-2024/CAEV-PROAGUA-RFP-2024-F09-LP y LO-89-Y18-930033901-N-3-2024/CAEV-PROAGUA-RFP-2024-F03-LP, los cuales fueron debidamente formalizados y cumplieron con los requisitos establecidos en la normativa; sin embargo, suscribió dos contratos de servicios relacionados a obras públicas con números IO-89-Y18-930033901-N-7-2024/CAEV-PROAGUA-RFP-EP-2024-01-INV y AO-89-Y18-930033901-N-13-2024/CAEV-PROAGUA-RFP-EP-2024-01-AD que no presentaron la indicación de que en caso de violaciones en materia de derechos inherentes a la propiedad intelectual, la responsabilidad estaría a cargo del licitante o contratista según sea el caso. Salvo que existiera impedimento, la estipulación de que los derechos inherentes a la propiedad intelectual, que se derivaron de los servicios de consultorías, asesorías, estudios e investigaciones contratados, invariablemente se constituirían a favor de la dependencia, en términos de las disposiciones legales aplicables; asimismo, los municipios de Ixhuacán de los Reyes, Tlaltetela, Las Vigas de Ramírez, San Andrés Tuxtla, Actopan, Tlacotepec de Mejía, Úrsulo Galván, suscribieron ocho contratos de

obra pública con números MIRVER-PROAGUA-FAISMUN-LPOP-001/2024, TLAL-PROAGUA-FAISMUN-LIR-0024/2024, MVR/OP/FAISMUN-PROAGUA/LP/001, MVR/OP/FAISMUN-PROAGUA/LP/002, MAV/OP-010/FAISMUN-PROAGUA-IR/2024300040002, HASAT/AD/PROAGUA-FAISMUN/2024/0005, MTM/DOP/LP-PROAGUAFAISMUN2024/0001 y HAUG/LPN/FAISMUN/PROAGUA/2024/0001 en los que se careció de la resolución de controversias, distintos al procedimiento de conciliación.

GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
RELACIÓN DE CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA DEL PROAGUA REVISADOS
CUENTA PÚBLICA 2024
(Miles de pesos)

Núm. Cons.	Número de contrato	Tipo de adjudicación	Denominación del proyecto	Importe contratado	Dependencia ejecutora	Observaciones
1-4	LO-89-Y18-930033901-N-16-2024/CAEV-PROAGUA-RFP-2024-F08-LP	Licitación Pública	Perforación de pozos profundos en la localidad de Banderilla, municipio de Banderilla y equipamiento electromecánico de pozo profundo e interconexión a la red en las localidades de Magueyitos y San Juan Villa Rica, municipios de Altotonga y Actopan, Ver., conforme al anexo de acciones.	19,932.10	CAEV	Sin observaciones
5-6	IO-89-Y18-930033901-N-20-2024/CAEV-PROAGUA-RFP-2024-F05-INV	Invitación a cuando menos tres personas	Equipamientos electromecánicos de pozo profundo e interconexión a la red, en las localidades de Jesús Carranza y Suchilapan del Río, municipio de Jesús Carranza, Ver., conforme al anexo de acciones.	11,686.60	CAEV	Sin observaciones
7-9	LO-89-Y18-930033901-N-17-2024/CAEV-PROAGUA-RFP-2024-F09-LP	Licitación Pública	Perforación de pozo profundo en la localidad de Cazon de Herrera, Municipio de Cazon de Herrera y Equipamiento electromecánico de pozo profundo e interconexión a la red en las localidades de Oteapan y Chinameca, Municipios de Oteapan y Chinameca, Ver., conforme al anexo de acciones.	18,173.30	CAEV	Sin observaciones
10	IO-89-Y18-930033901-N-7-2024/CAEV-PROAGUA-RFP-EP-2024-01-INV	Invitación a cuando menos tres personas	Elaboración del proyecto ejecutivo para la construcción de la nueva fuente del sistema del múltiple de agua potable, en las localidades de Acayucan, Oluta, Soconusco, de los Municipios de Acayucan, Oluta, Soconusco, Ver.	4,181.30	CAEV	No presentó la indicación de que en caso de violaciones en materia de derechos inherentes a la propiedad intelectual...
11	AO-89-Y18-930033901-N-13-2024/CAEV-PROAGUA-RFP-EP-2024-01-AD	Excepción a la Licitación (Adjudicación directa)	Elaboración del estudio de preinversión para la nueva fuente de abastecimiento del sistema de agua potable, en la localidad de Coatzacoalcos, Municipio de Coatzacoalcos, Ver, de acuerdo al anexo técnico.	7,991.10	CAEV	No presentó la indicación de que en caso de violaciones en materia de derechos inherentes a la propiedad intelectual...

Núm. Cons.	Número de contrato	Tipo de adjudicación	Denominación del proyecto	Importe contratado	Dependencia ejecutora	Observaciones
12-16	MIRVER-PROAGUA-FAISMUN-LPOP-001/2024	Licitación Pública	Construcción de colector de sistema de captación de agua pluvial para la localidad de Chichicazapa, mpio. de Ixhuacán de los Reyes, Ver., construcción de colector de sistema de captación de agua pluvial para la localidad de Atula, mpio. de Ixhuacán de los Reyes, Ver., construcción de colector de sistema de captación de agua pluvial para la localidad de Texacobat, mpio. de Ixhuacán de los Reyes, Ver., construcción de colector de sistema de captación de agua pluvial para la localidad de La Perla, mpio. de Ixhuacán de los Reyes, Ver. y construcción de colector de sistema de captación de agua pluvial para la localidad de El Arenal (1era. etapa), mpio. de Ixhuacán de los Reyes, Ver.	16,899.70	Municipio de Ixhuacán de los Reyes	Se carece de la resolución de controversias, distintos al procedimiento de conciliación.
17	TLAL-PROAGUA-FAISMUN-LIR-0024/2024	Invitación a cuando menos tres personas	Construcción de sistema de agua entubada captación de agua de lluvia (para viviendas) para la localidad de la Represa, Municipio de Tlaltetela, Ver.	4,890.00	Municipio de Tlaltetela	Se carece de la resolución de controversias, distintos al procedimiento de conciliación.
18-19	MVR/OP/FAISMUN-PROAGUA/LP/001/	Licitación Pública	Construcción de colector de sistema de captación de agua pluvial para la localidad de Aguasuelas, Municipio de Las Vigas de Ramírez, Ver., construcción de colector de sistema de captación de agua pluvial para la localidad de Tejerías, Municipio de Las Vigas de Ramírez, Ver.	17,806.30	Municipio de Las Vigas de Ramírez	Se carece de la resolución de controversias, distintos al procedimiento de conciliación.
20	MAV/OP-010/FAISMUN-PROAGUA-IR/2024300040002	Invitación a cuando menos tres personas	Perforación de pozo profundo para reforzamiento del sistema de agua potable, en la localidad de Mozomboa.	2,046.90	Municipio de Actopan	Se carece de la resolución de controversias, distintos al procedimiento de conciliación.
21	LO-89-Y18-930033901-N-3-2024/CAEV-PROAGUA-RFP-2024-F03-LP	Licitación Pública	Rehabilitación de red de drenaje sanitario, en la localidad de Maltrata, Municipio de Maltrata, Ver.	18,488.40	CAEV	Sin observaciones
22	HASAT/AD/PROAGUA-FAISMUN/2024/0005	Excepción a la Licitación (Adjudicación directa)	Construcción de drenaje sanitario en la localidad de Benito Juárez (1er. Etapa)	5,193.90	Municipio de San Andrés Tuxtla	Se carece de la resolución de controversias, distintos al procedimiento de conciliación.
23	MTM/DOP/LP-PROAGUAFAISMUN2024/0001	Licitación Pública	Construcción de drenaje sanitario en la localidad de Tlacotepec de Mejía.	5,452.70	Municipio de Tlacotepec de Mejía	Se carece de la resolución de controversias, distintos al procedimiento de conciliación.
24	HAUG/LPN/FAISMUN/PROAGUA/2024/0001	Licitación Pública	Construcción de drenaje sanitario en la localidad de La Gloria (segunda etapa).	7,692.80	Municipio de Úrsulo Galván	Se carece de la resolución de controversias, distintos al procedimiento de conciliación.

Núm. Cons.	Número de contrato	Tipo de adjudicación	Denominación del proyecto	Importe contratado	Dependencia ejecutora	Observaciones
25-26	MVR/OP/FAISMUN-PROAGUA/LP/002	Licitación Pública	Construcción de sistema de saneamiento a base de sanitarios con biodigestores para la localidad de Aguasuelas Municipio de Las Vigas de Ramírez, Ver., construcción de sistema de saneamiento a base de sanitarios con biodigestores para la localidad de Tejerías, Municipio de Las Vigas de Ramírez, Ver.	11,236.80	Municipio de Las Vigas de Ramírez	Se carece de la resolución de controversias, distintos al procedimiento de conciliación.
TOTAL:				151,671.90		

FUENTE: Expedientes técnicos unitarios de obra pública ejecutada por contrato.

NOTA: Las sumas parciales, totales y las variaciones porcentuales pueden no coincidir debido al redondeo de cifras.

Los Órganos Internos de Control de los municipios de Las Vigas de Ramírez, Ixhuacán de los Reyes, San Andrés Tuxtla, Actopan, Tlaltetela, Tlacotepec de Mejía y Úrsulo Galván y de la Comisión del Agua del Estado de Veracruz, todos del Gobierno del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, iniciaron los procedimientos para determinar posibles responsabilidades administrativas de las personas servidoras públicas y, para tal efecto, integraron los expedientes números PIPRA/D.I./VIGAS/OBS_PROAGUA_2024/2025, IXH/OIC/AI/INV009/2025, OIC/INV/2025/015, EACIM/005/2025, INV/CONT/PROAGUA024/001, AINV/EXP001/2025, MUG/OCI-ASF/AUD2022PROAGUACP2024/AI-04/2025 y CGE/OIC-CAEV/RA/ASF/E-2024/028/2025, respectivamente, por lo que se da como promovida esta acción.

Resultado núm. 19

El Gobierno del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, por medio de la CAEV y los municipios de Ixhuacán de los Reyes, Tlaltetela, Las Vigas de Ramírez, Actopan, San Andrés Tuxtla, Tlacotepec de Mejía y Úrsulo Galván, suscribieron 14 contratos por un importe de 151,671.9 miles de pesos, y un monto pagado con recursos del PROAGUA del ejercicio fiscal 20224, por 90,351.3 miles de pesos, en los que se presentó la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales expedida por el SAT en sentido positivo y previo a la suscripción de los contratos.

Resultado núm. 20

El Gobierno del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, por medio de la CAEV y los municipios de Ixhuacán de los Reyes, Tlaltetela, Las Vigas de Ramírez, San Andrés Tuxtla, Actopan, Tlacotepec de Mejía y Úrsulo Galván, no ejecutó 14 obras pagadas con recursos de PROAGUA del ejercicio fiscal 2024 conforme a la normativa aplicable, ya que se observó que no se dispuso de las fianzas de vicios ocultos, actas de entrega-recepción, actas de extinción de derechos y obligaciones, planos de obra terminada y bitácoras de obra; además de que, se encontraron las notas de bitácora incompletas, y fueron abiertas después del inicio de los trabajos y cerradas fuera del plazo establecido.

GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
RELACIÓN DE CONTRATOS DEL PROAGUA QUE NO DISPONEN DE TODOS
LOS DOCUMENTOS DE EJECUCIÓN Y TERMINACIÓN DE OBRA
CUENTA PÚBLICA 2024

(Miles de pesos)

Núm. Cons.	Número de contrato	Importe Federal pagado	Acta entrega- recepción	Garantía de vicios ocultos	Acta de extinción de derechos	Planos de obra terminada	Bitácoras		
							No la presentó	Incompleta	Abierta después del inicio de los trabajos
1	LO-89-Y18-930033901-N-16-2024/CAEV-PROAGUA-RFP-2024-F08-LP	9,966.1	X	X	X	X		X	
2	IO-89-Y18-930033901-N-20-2024/CAEV-PROAGUA-RFP-2024-F05-INV	5,843.2	X	X	X			X	
3	LO-89-Y18-930033901-N-17-2024/CAEV-PROAGUA-RFP-2024-F09-LP	9,086.7	X	X	X	X		X	
4	IO-89-Y18-930033901-N-7-2024/CAEV-PROAGUA-RFP-EP-2024-01-INV	2,090.8				X		X	
5	AO-89-Y18-930033901-N-13-2024/CAEV-PROAGUA-RFP-EP-2024-01-AD	3,596.0				X			X
6	MIRVER-PROAGUA-FAISMUN-LPOP-001/2024	13,519.7	-		-				X
7	TLAL-PROAGUA-FAISMUN-LIR-0024/2024	3,912.0		-		-			X
8	MVR/OP/FAISMUN-PROAGUA/LP/001	14,245.0			X		X		
9	MAV/OP-010/FAISMUN-PROAGUA-IR/2024300040002	1,222.8			X				X
10	LO-89-Y18-930033901-N-3-2024/CAEV-PROAGUA-RFP-2024-F03-LP	7,395.3				X			X
11	HASAT/AD/PROAGUA-FAISMUN/2024/0005	2,597.0			-			X	X
12	MTM/DOP/LP-PROAGUAFAISMUN2024/0001	3,271.6			-				X
13	HAUG/LPN/FAISMUN/PROAGUA/2024/0001	4,615.7			-				X
14	MVR/OP/FAISMUN-PROAGUA/LP/002	8,989.4			X		X		
TOTAL:		90,351.3							

FUENTE: Expedientes técnicos unitarios de obra pública ejecutada por contrato.

NOTA: Las sumas parciales, totales y las variaciones porcentuales pueden no coincidir debido al redondeo de cifras.

Los Órganos Internos de Control de los municipios de Las Vigas de Ramírez, Ixhuacán de los Reyes, San Andrés Tuxtla, Actopan, Tlaltetela, Tlacotepec de Mejía y Úrsulo Galván y de la Comisión del Agua del Estado de Veracruz, todos del Gobierno del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, iniciaron los procedimientos para determinar posibles responsabilidades administrativas de las personas servidoras públicas y, para tal efecto, integraron los expedientes números, PIPRA/D.I./VIGAS/OBS_PROAGUA_2024/2025, IXH/OIC/AI/INV010/2025, OIC/INV/2025/015, EACIM/005/2025, INV/CONT/PROAGUA024/001, AINV/EXP001/2025, MUG/OCI-ASF/AUD2022PROAGUACP2024/AI-04/2025 y CGE/OIC-CAEV/RA/ASF/E-2024/028/2025, respectivamente, por lo que se da como promovida esta acción.

Resultado núm. 21

El Gobierno del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, por medio de la CAEV, y los municipios de Ixhuacán de los Reyes, Tlaltetela, Las Vigas de Ramírez, San Andrés Tuxtla, Tlacotepec de Mejía, Actopan y Úrsulo Galván, en 12 contratos presentaron las estimaciones pagadas con recursos del PROAGUA del ejercicio fiscal 2024 por un importe de 71,298.6 miles de pesos que estuvieron soportadas con los números generadores, los reportes fotográficos, los croquis de localización de los trabajos y los controles de calidad y pruebas de laboratorio.

Resultado núm. 22

El Gobierno del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, por medio de la CAEV, en dos contratos presentó las estimaciones pagadas con recursos del PROAGUA del ejercicio fiscal 2024 por un importe de 19,052.7 miles de pesos; y se observó que no ejecutó dichas obras conforme a la normativa aplicable, toda vez que las estimaciones pagadas no estuvieron soportadas con los números generadores, los reportes fotográficos y los croquis de ubicación de los trabajos.

GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
RELACIÓN DE CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA DEL PROAGUA QUE NO CUMPLIERON CON LA NORMATIVA
APLICABLE
CUENTA PÚBLICA 2024
(Miles de pesos)

Núm. Cons.	Número de contrato	Denominación del proyecto	Dependencia ejecutora	Importe Federal pagado	Documentación faltante
1	LO-89-Y18-930033901-N-16-2024/CAEV-PROAGUA-RFP-2024-F08-LP	Perforación de pozos profundos en la localidad de Banderilla, municipio de Banderilla y equipamiento electromecánico de pozo profundo e interconexión a la red en las localidades de Magueyitos y San Juan Villa Rica, municipios de Altotonga y Actopan, Ver., conforme al anexo de acciones.	CAEV	9,966.0	1. De las estimaciones 1, 2, 3 y 4 no se presentaron los croquis de localización de los trabajos. 2. De la estimación 1B no se presentaron los números generadores, croquis de localización de los trabajos y reportes fotográficos.
2	LO-89-Y18-930033901-N-17-2024/CAEV-PROAGUA-RFP-2024-F09-LP	Perforación de pozo profundo en la localidad de Cazonos de Herrera, Municipio de Cazonos de Herrera y Equipamiento electromecánico de pozo profundo e interconexión a la red en las localidades de Oteapan y Chinameca, Municipios de Oteapan y Chinameca, Ver., conforme al anexo de acciones.	CAEV	9,086.7	1. De las estimaciones 5 y 6 no se presentaron los reportes fotográficos.
TOTAL:				19,052.7	

FUENTE: Expedientes técnicos unitarios de obra pública ejecutada por contrato.

NOTA: Las sumas parciales, totales y las variaciones porcentuales pueden no coincidir debido al redondeo de cifras.

El Órgano Interno de Control de la Comisión del Agua del Estado de Veracruz inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de las personas servidoras públicas y, para tal efecto, integró el expediente número CGE/OIC-CAEV/RA/ASF/E-2024/028/2025, por lo que se da como promovida esta acción.

Resultado núm. 23

El Gobierno del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, por medio de la CAEV y los municipios de Ixhuacán de los Reyes, Tlaltetela, Las Vigas de Ramírez, San Andrés Tuxtla, Actopan, Tlacotepec de Mejía y Úrsulo Galván, finiquitaron 11 contratos por un importe pagado con recursos del PROAGUA del ejercicio fiscal 2024 de 65,455.3 miles de pesos.

Resultado núm. 24

El Gobierno del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, por medio de la CAEV, no ejecutó conforme a la normativa aplicable tres contratos por un importe pagado de 24,896.0 miles de pesos con recursos del PROAGUA del ejercicio fiscal 2024, ya que se observó que los contratos LO-89-Y18-930033901-N-16-2024/CAEV-PROAGUA-RFP-2024-F08-LP, IO-89-Y18-930033901-N-20-2024/CAEV-PROAGUA-RFP-2024-F05-INV y LO-89-Y18-930033901-N-17-2024/CAEV-PROAGUA-RFP-2024-F09-LP, no se encontraron finiquitados de acuerdo con la normativa.

GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
RELACIÓN DE CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA DEL PROAGUA QUE NO SE ENCONTRARON FINIQUITADOS
CUENTA PÚBLICA 2024
(Miles de pesos)

Núm. Cons.	Número de contrato	Contratista	Denominación del proyecto	Dependencia ejecutora	Importe Federal pagado	Observaciones
1	LO-89-Y18-930033901-N-16-2024/CAEV-PROAGUA-RFP-2024-F08-LP	Salvador A.G.	Perforación de pozos profundos en la localidad de Banderilla, municipio de Banderilla y equipamiento electromecánico de pozo profundo e interconexión a la red en las localidades de Magueyitos y San Juan Villa Rica, municipios de Altotonga y Actopan, Ver., conforme al anexo de acciones.	CAEV	9,966.0	El contrato no se encontró finiquitado
2	IO-89-Y18-930033901-N-20-2024/CAEV-PROAGUA-RFP-2024-F05-INV	Maribel S.C.	Equipamientos electromecánicos de pozo profundo e interconexión a la red, en las localidades de Jesús Carranza y Suchilapan del Río, municipio de Jesús Carranza, Ver., conforme al anexo de acciones.	CAEV	5,843.3	El contrato no se encontró finiquitado
3	LO-89-Y18-930033901-N-17-2024/CAEV-PROAGUA-RFP-2024-F09-LP	Araceli P.O.	Perforación de pozo profundo en la localidad de Cazones de Herrera, Municipio de Cazones de Herrera y Equipamiento electromecánico de pozo profundo e interconexión a la red en las localidades de Oteapan y Chinameca, Municipios de Oteapan y Chinameca, Ver., conforme al anexo de acciones.	CAEV	9,086.7	El contrato no se encontró finiquitado
TOTAL:					24,896.0	

FUENTE: Expedientes técnicos unitarios de obra pública ejecutada por contrato.

NOTA: Las sumas parciales, totales y las variaciones porcentuales pueden no coincidir debido al redondeo de cifras.

El Órgano Interno de Control de la Comisión del Agua del Estado de Veracruz inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de las personas servidoras públicas y, para tal efecto, integró el expediente número CGE/OIC-CAEV/RA/ASF/E-2024/028/2025, por lo que se da como promovida esta acción.

Verificación Física

Resultado núm. 25

Se realizó la verificación física de 11 contratos de obras públicas que ampararon 13 proyectos financiados con recursos del PROAGUA del ejercicio fiscal 2024 seleccionados para su revisión, que se ejecutaron por el Gobierno del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, por medio de la CAEV y los municipios de Ixhuacán de los Reyes, Tlaltetela, Las Vigas de Ramírez, Actopan, San Andrés Tuxtla, Tlacotepec de Mejía y Úrsulo Galván, con un importe pagado con recursos federales de 57,232.6 miles de pesos, de los que se comprobó que se correspondieron con su soporte documental en lo que se refiere a las especificaciones, conceptos y volúmenes de obra presentados en las estimaciones pagadas; asimismo, se constató que los servicios relacionados a las obras fueron entregados y las obras revisadas se encontraron concluidas y en condiciones apropiadas de operación.

Resultado núm. 26

Se realizó la verificación física de tres contratos de obras públicas que ampararon seis proyectos financiados con recursos del PROAGUA del ejercicio fiscal 2024 seleccionados para su revisión, que se ejecutaron por el Gobierno del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, por medio de la CAEV, con un importe pagado con recursos federales por 22,071.0 miles de pesos, de los que se observó que se omitió el reintegro a la TESOFE de los recursos no devengados por conceptos y volúmenes de obra no ejecutados ni devengados que se pagaron injustificadamente por un importe total de 1,287.0 miles de pesos, como se indica:

- En el contrato número LO-89-Y18-930033901-N-16-2024/CAEV-PROAGUA-RFP-2024-F08-LP, la obra “Equipamiento electromecánico de pozo profundo e interconexión a la red para reforzamiento del sistema de agua potable en la localidad de Magueyitos, Municipio de Altotonga, Veracruz”, presentó un importe observado por 81.6 miles de pesos y en el “Equipamiento Electromecánico de pozo profundo e interconexión a la red, para reforzamiento del sistema de agua potable, en San Juan Villa Rica”, se observó un importe por 28.8 miles de pesos.
- En el contrato número IO-89-Y18-930033901-N-20-2024/CAEV-PROAGUA-RFP-2024-F05-INV, la obra “Equipamiento electromecánico de pozo profundo e interconexión a la red para reforzamiento del sistema de agua potable en la localidad de Suchilapan del Río, Municipio de Jesús Carranza, Veracruz”, presentó un importe observado por 568.9 miles de pesos y en el “Equipamiento electromecánico de pozo profundo e interconexión a la red para reforzamiento del sistema de agua potable en la localidad

de Jesús Carranza, Municipio de Jesús Carranza, Veracruz”, se observó un importe 521.1 miles de pesos.

- En el contrato número LO-89-Y18-930033901-N-17-2024/CAEV-PROAGUA-RFP-2024-F09-LP, la obra “Equipamiento electromecánico de pozo profundo e interconexión a la red para reforzamiento del sistema de agua potable en la localidad de Oteapan, Municipio de Oteapan, Veracruz (Primera Etapa)”, presentó un importe observado por 69.1 miles de pesos; y en el “Equipamiento electromecánico de pozo profundo e interconexión a la red para reforzamiento del sistema de agua potable en la localidad de Chinameca, Municipio de Chinameca, Veracruz (Primera Etapa)”, se observó un importe 17.5 miles de pesos.

Lo anterior se realizó en incumplimiento de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, artículos 13, fracciones IV y VIII, y 17; de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, artículo 55, párrafo segundo; del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, artículos 130, fracción I, y 131; y de los contratos de obras públicas números LO-89-Y18-930033901-N-16-2024/CAEV-PROAGUA-RFP-2024-F08-LP, IO-89-Y18-930033901-N-20-2024/CAEV-PROAGUA-RFP-2024-F05-INV y LO-89-Y18-930033901-N-17-2024/CAEV-PROAGUA-RFP-2024-F09-LP, Cláusula Vigésima Primera.

GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
OBRAS REVISADAS DEL PROAGUA QUE PRESENTARON CONCEPTOS DE OBRA NO EJECUTADOS NI DEVENGADOS
CUENTA PÚBLICA 2024
(Miles de pesos)

Núm. Cons.	Número de contrato	Descripción del proyecto	Obras observadas	Importe Federal pagado	Importe observado	Observaciones
1	LO-89-Y18-930033901-N-16-2024/CAEV-PROAGUA-RFP-2024-F08-LP	Perforación de pozos profundos en la localidad de Banderilla, municipio de Banderilla y equipamiento electromecánico de pozo profundo e interconexión a la red en las localidades de Magueyitos y San Juan Villa Rica, municipios de Altotonga y Actopan, Ver., conforme al anexo de acciones	Equipamiento electromecánico de pozo profundo e interconexión a la red para reforzamiento del sistema de agua potable en la localidad de Magueyitos, Municipio de Altotonga, Veracruz Equipamiento electromecánico de pozo profundo e interconexión a la red, para reforzamiento del sistema de agua potable	3,737.2 3,999.9	81.6 28.8	* Volúmenes de obra pagados no ejecutados ni devengados en la partida de electrificación de baja tensión y tanque 50 m ³ (funcional). * No opera. * Volúmenes de obra pagados no ejecutados ni devengados en la partida de electrificación de baja tensión y tanque 20 m ³ (funcional). * Opera adecuadamente. * Volúmenes de obra pagados no ejecutados ni devengados en la partida de electrificación de baja tensión y línea de conducción. *No opera.
2	IO-89-Y18-930033901-N-20-2024/CAEV-PROAGUA-RFP-2024-F05-INV	Equipamientos electromecánicos de pozo profundo e interconexión a la red, en las localidades de Jesús Carranza y Suchilapan del Río, municipio de Jesús Carranza, Ver., conforme al anexo de acciones.	Equipamiento electromecánico de pozo profundo e interconexión a la red para reforzamiento del sistema de agua potable en la localidad de Suchilapan del Río, Municipio de Jesús Carranza, Veracruz Equipamiento electromecánico de pozo profundo e interconexión a la red para reforzamiento del sistema de agua potable en la localidad de Jesús Carranza, Municipio de Jesús Carranza, Veracruz	3,753.1 2,090.1	568.9 521.1	* Volúmenes de obra pagados no ejecutados ni devengados en la partida de electrificación de baja tensión y línea de conducción. * No opera. * Volúmenes de obra pagados no ejecutados ni devengados en la partida de electrificación de baja tensión y línea de conducción. * No opera.
3	LO-89-Y18-930033901-N-17-2024/CAEV-PROAGUA-RFP-2024-F09-LP	Perforación de pozo profundo en la localidad de Cazonos de Herrera, Municipio de Cazonos de Herrera y Equipamiento electromecánico de pozo profundo e interconexión a la red en las localidades de Oteapan y Chinameca, Municipios de Oteapan y Chinameca, Ver., conforme al anexo de acciones.	Equipamiento electromecánico de pozo profundo e interconexión a la red para reforzamiento del sistema de agua potable en la localidad de Oteapan, Municipio de Oteapan, Veracruz (Primera Etapa) Equipamiento electromecánico de pozo profundo e interconexión a la red para reforzamiento del sistema de agua potable en la localidad de Chinameca, Municipio de Chinameca, Veracruz (Primera Etapa)	3,502.4 4,988.3	69.1 17.5	* Volúmenes de obra pagados no ejecutados ni devengados en la partida de electrificación de baja tensión, equipo electromecánico y caseta de controles. * No opera. * Volúmenes de obra pagados no ejecutados ni devengados en la partida de electrificación de baja tensión. * Opera adecuadamente.
TOTALES:				22,071.0	1,287.0	

FUENTE: Expedientes unitarios de las obras y verificación física.
NOTA: Las sumas parciales, totales y las variaciones porcentuales pueden no coincidir debido al redondeo de cifras.

GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
RELACIÓN DE CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA DEL PROAGUA CON CONCEPTOS Y VOLÚMENES DE OBRA NO
EJECUTADOS NI DEVENGADOS
CUENTA PÚBLICA 2024
(Miles de pesos)

Núm. Cons.	Número de contrato	Denominación de la obra	Conceptos observados	
			Clave	Total pagado (C)
1	LO-89-Y18-930033901-N-16-2024/CAEV-PROAGUA-RFP-2024-F08-LP	Equipamiento Electromecánico de pozo profundo e interconexión a la red para reforzamiento del sistema de agua potable en la localidad de Magueyitos, Municipio de Altotonga, Veracruz	102024A05	4.8
			101002H10	15.3
			102032B01	21.6
			2240 09	21.9
			2243 03	2.4
			2244 01	4.3
			SUBTOTAL	70.3
			IVA	11.3
			TOTAL:	81.6
			102024A05	2.4
2		Equipamiento Electromecánico de pozo profundo e interconexión a la red, para reforzamiento del sistema de agua potable, en San Juan Villa Rica	101002H10	7.7
			2240 01	8.3
			2243 01	2.1
			2244 03	4.3
			SUBTOTAL	24.8
			IVA	4.0
			TOTAL:	28.8
			101002H10	11.1
			1001 06	281.5
			1000 20	6.6
3	IO-89-Y18-930033901-N-20-2024/CAEV-PROAGUA-RFP-2024-F05-INV	Equipamiento Electromecánico de pozo profundo e interconexión a la red para reforzamiento del sistema de agua potable en la localidad de Suchilapan del Río, Municipio de Jesús Carranza, Veracruz.	1130 02	27.6
			1131 05	18.1
			1131 06	83.4
			2040 02	34.1
			2240 01	16.0
			2243 02	3.9
			2244 01	8.1
			SUBTOTAL	490.4
			IVA	78.5
			TOTAL:	568.9
4		Equipamiento Electromecánico de pozo profundo e interconexión a la red para reforzamiento del sistema de agua potable en la localidad de Jesús Carranza, Municipio de Jesús Carranza, Veracruz (CIIT)	101002H10	11.1
			1001 07	436.5
			1005 01	0.2
			EP 1130 02	0.2
			1131 05	0.1
			EP 1131 06	0.8
			2040 01B	0.3
			SUBTOTAL	449.2
			IVA	71.9
			TOTAL:	521.1
5	LO-89-Y18-930033901-N-17-2024/CAEV-PROAGUA-RFP-2024-F09-LP	Equipamiento Electromecánico de pozo profundo e interconexión a la red para reforzamiento del sistema de agua potable en la localidad de Oteapan, Municipio de Oteapan, Veracruz (Primera Etapa) (CIIT)	102024A05	2.3
			101002H10	11.3
			S/C-7	4.2
			S/C-05A	41.8
			SUBTOTAL	59.6
			IVA	9.5
			TOTAL:	69.1
			101002H10	15.10
			SUBTOTAL	15.1
			IVA	2.4
6		Equipamiento Electromecánico de pozo profundo e interconexión a la red para reforzamiento del sistema de agua potable en la localidad de Chinameca, Municipio de Chinameca, Veracruz (Primera Etapa) (CIIT)	TOTAL:	17.5
			TOTALES:	1,287.0

FUENTE: Expedientes unitarios de las obras y verificación física.
NOTA: Las sumas parciales, totales y las variaciones porcentuales pueden no coincidir debido al redondeo de cifras.

2024-A-30000-19-2022-06-003 **Pliego de Observaciones**

Se presume un probable daño o perjuicio, o ambos, a la Hacienda Pública Federal por un monto de 1,286,962.44 pesos (un millón doscientos ochenta y seis mil novecientos sesenta y dos pesos 44/100 M.N.), más las cargas financieras generadas desde su disposición hasta su reintegro a la Hacienda Pública Federal (TESOFE), por el pago de conceptos y volúmenes de obra no ejecutados ni devengados que se pagaron injustificadamente y que no fueron reintegrados a la TESOFE en seis obras correspondientes a tres contratos números LO-89-Y18-930033901-N-16-2024/CAEV-PROAGUA-RFP-2024-F08-LP, IO-89-Y18-930033901-N-20-2024/CAEV-PROAGUA-RFP-2024-F05-INV y LO-89-Y18-930033901-N-17-2024/CAEV-PROAGUA-RFP-2024-F09-LP pagados con recursos del Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento del ejercicio fiscal 2024, en incumplimiento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, artículo 55, párrafo segundo; de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, artículos 13, fracciones IV y VIII, y 17; del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, artículos 130, fracción I, y 131, y de los contratos de obras públicas números LO-89-Y18-930033901-N-16-2024/CAEV-PROAGUA-RFP-2024-F08-LP, IO-89-Y18-930033901-N-20-2024/CAEV-PROAGUA-RFP-2024-F05-INV y LO-89-Y18-930033901-N-17-2024/CAEV-PROAGUA-RFP-2024-F09-LP, Cláusula Vigésima Primera.

Transparencia del Ejercicio de los Recursos

Resultado núm. 27

El Gobierno del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave cumplió parcialmente con sus obligaciones en materia de transparencia y rendición de cuentas, ya que se observó que mediante los municipios u organismos operadores de Ixhuacán de los Reyes, Tatatila, Tenochtitlán, Las Vigas de Ramírez, Tepetlán, Actopan, la CMAS e HC, no reportaron la información relativa a la planeación, ejercicio y resultados obtenidos en la aplicación de los recursos del PROAGUA del ejercicio fiscal 2024 a la SHCP, mediante el SRFT.

Los Órganos Internos de Control de los municipios de Las Vigas de Ramírez, Tepetlán, Ixhuacán de los Reyes, Tatatila, Actopan, Tenochtitlán, de la Comisión Municipal de Agua y Saneamiento de Coatepec y de Hidrosistema de Córdoba, todos del Gobierno del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, iniciaron los procedimientos para determinar posibles responsabilidades administrativas de las personas servidoras públicas y, para tal efecto, integraron los expedientes números PIPRA/D.I./VIGAS/OBS_PROAGUA_2024/2025, CI-INV/004/2025/PROAGUA2024, IXH/OIC/AI/INV011/2025, 2025/OIC-TATATILA/INV/001, EACIM/005/2025, MTV-OIC/003/2025, CMAS/COA/UI/010/2025 y OIC_INV/006/2025, respectivamente, por lo que se da como promovida esta acción.

Resultado núm. 28

El Gobierno del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave cumplió parcialmente con sus obligaciones en materia de transparencia y rendición de cuentas, ya que la CAEV, y los

municipios u organismos operadores de Calchualco, Ixhuacán de los Reyes, Tatatila, Tenochtitlán, Tlaltetela, Las Vigas de Ramírez, San Andrés Tuxtla, Tepetlán, Actopan, Tlacotepec de Mejía, Úrsulo Galván, la CMAS y el HC, no incluyeron, en la publicidad para la difusión del PROAGUA y de los proyectos, así como en la papelería y documentación oficial, la leyenda: "Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa".

Los Órganos Internos de Control de los municipios de Las Vigas de Ramírez, Tepetlán, Ixhuacán de los Reyes, Tatatila, San Andrés Tuxtla, Actopan, Calchualco, Tenochtitlán, Tlaltetela, Tlacotepec de Mejía y Úrsulo Galván, de la Comisión del Agua del Estado de Veracruz, de la Comisión Municipal de Agua y Saneamiento de Coatepec y del Hidrosistema de Córdoba, todos del Gobierno del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, iniciaron los procedimientos para determinar posibles responsabilidades administrativas de las personas servidoras públicas y, para tal efecto, integraron los expedientes números, PIPRA/D.I./VIGAS/OBS_PROAGUA_2024/2025, CI-INV/004/2025/PROAGUA2024, IXH/OIC/AI/INV012/2025, 2025/OIC-TATATILA/INV/001, OCI/INV/2025/015, EACIM/005/2025, INV/01/2025, MTV-OIC/003/2025, INV/CONT/PROAGUA024/001, AINV/EXP001/2025, MUG/OCI-ASF/AUD2022PROAGUACP2024/AI-04/2025, CGE/OIC-CAEV/RA/ASF/E-2024/028/2025, CMAS/COA/UI/011/2025 y OIC_INV/006/2025, respectivamente, por lo que se da como promovida esta acción.

Recuperaciones Operadas, Cargas Financieras y Montos por Aclarar

Se determinó un monto por 2,539,852.37 pesos, en el transcurso de la revisión se recuperaron recursos por 9,822.00 pesos, con motivo de la intervención de la ASF; 4.56 pesos se generaron por cargas financieras; 2,530,030.37 pesos están pendientes de aclaración.

Buen Gobierno

Impacto de lo observado por la ASF para buen gobierno: Planificación estratégica y operativa y Vigilancia y rendición de cuentas.

Resumen de Resultados, Observaciones, Acciones y Recomendaciones

Se determinaron 28 resultados, de los cuales, en 11 no se detectaron irregularidades y 14 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe. Los 3 restantes generaron:

3 Pliegos de Observaciones.

Consideraciones para el seguimiento

Los resultados, observaciones y acciones contenidos en el presente informe de auditoría se comunicarán a la entidad fiscalizada, en términos de los artículos 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 39 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, para que en un plazo de 30 días hábiles presente la información y realice las consideraciones que estime pertinentes.

En tal virtud, las recomendaciones y acciones que se presentan en este informe de auditoría se encuentran sujetas al proceso de seguimiento, por lo que, debido a la información y consideraciones que en su caso proporcione la entidad fiscalizada podrán atenderse o no, solventarse o generar la acción superveniente que corresponda de conformidad con el marco jurídico que regule la materia.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación evaluó la gestión financiera de los recursos transferidos al Gobierno del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, mediante el Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento (PROAGUA) para el ejercicio fiscal 2024, por 127,992.8 miles de pesos; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

Al 31 de diciembre de 2024, el Gobierno del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave recibió los recursos del PROAGUA por 127,992.8 miles de pesos, los cuales generaron rendimientos financieros desde el inicio de su administración y hasta el 31 de marzo de 2025 por 468.2 miles de pesos, por lo que se determinaron recursos disponibles a esa fecha por 128,461.0 miles de pesos; los recursos disponibles del programa del ejercicio fiscal 2024 se destinaron al financiamiento de 52 proyectos con un importe devengado y pagado al 31 de marzo de 2025 por 127,405.4 miles de pesos, lo que representó el 98.2% del total disponible.

Respecto de la evaluación a su sistema de control interno, el resultado se presenta en el informe de auditoría número 2017 de la Cuenta Pública 2024 con título Fondo de Infraestructura Social para las Entidades.

En cuanto al cumplimiento normativo aplicable a los recursos del programa, el Gobierno del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave incurrió en inobservancias, principalmente de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento; de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento; de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; del Presupuesto de Egresos de la Federación del ejercicio fiscal 2024; de las Reglas de Operación del Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento (PROAGUA), a cargo de la Comisión Nacional del Agua, aplicables a partir de 2024, del Anexo de Ejecución número 30-1/2024, y de los contratos de obras públicas números LO-89-Y18-930033901-N-16-2024/CAEV-PROAGUA-RFP-2024-F08-LP, IO-89-Y18-930033901-N-20-

2024/CAEV-PROAGUA-RFP-2024-F05-INV y LO-89-Y18-930033901-N-17-2024/CAEV-PROAGUA-RFP-2024-F09-LP, ya que se observó que existieron remanentes del programa, al 31 de marzo de 2025, que no fueron reintegrados a la Tesorería de la Federación por 27.6 miles de pesos, de los que con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación proporcionaron la documentación que acreditó el reintegro de los recursos del PROAGUA del ejercicio fiscal 2024 a la Tesorería de la Federación por 7.4 miles de pesos, quedando un importe por aclarar de 20.2 miles de pesos; además, se observó que una obra no acreditó la propiedad del predio por 1,222.8 miles de pesos y se determinaron recursos no devengados por conceptos y volúmenes de obra no ejecutados ni devengados que se pagaron injustificadamente por 1,287.0 miles de pesos, lo que generó un probable daño a la Hacienda Pública Federal por 2,530.0 miles de pesos y un monto de 9.8 miles de pesos, reintegrado a la Tesorería de la Federación, con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación; las observaciones determinadas resultaron en la promoción de las acciones correspondientes.

Asimismo, incurrió en faltas administrativas, debido a que 3 dependencias ejecutoras no contaron con una cuenta bancaria específica y exclusiva, ya que realizaron transferencias a otras cuentas bancarias que fueron reintegradas sin los rendimientos financieros por 0.2 miles de pesos, reintegrados a la Tesorería de la Federación por la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, y 1 no mostró evidencia del contrato de apertura de la misma; 2 dependencias ejecutoras no presentaron evidencia de la aportación de los recursos propios acordados para la ejecución de las acciones relativas al programa y 1 realizó de una aportación menor; 1 dependencia ejecutora no registró los rendimientos financieros generados en 2025; 11 dependencias ejecutoras no se cancelaron la documentación con la leyenda “operado” ni se identificó con el nombre del programa; 3 dependencias ejecutoras no implementaron mecanismos de control para que los pagos se realizaran de forma electrónica mediante abono a cuenta de los beneficiarios; no se destinó al menos el 30.0% recursos del programa para acciones de incremento de cobertura en los servicios, preferentemente en localidades de alta y muy alta marginación; 6 dependencias ejecutoras proporcionaron la documentación que acreditó el reintegro de los recursos del PROAGUA por 2.2 miles de pesos, por la intervención de la Auditoría Superior de la Federación; 3 contratos de obras públicas y servicios relacionados con las mismas no dispusieron de los presupuestos base en la integración de sus expedientes; 8 dependencias ejecutoras no cumplieron con los requisitos establecidos en la normativa para la formalización de los contratos; 8 dependencias ejecutoras no ejecutaron 14 obras conforme a la normativa aplicable, ya que no dispusieron de la totalidad de documentación que acredite la correcta ejecución y terminación de las obras y servicios relacionados a las mismas; 1 dependencia ejecutora no dispuso de los croquis de localización de los trabajos, los números generadores y los reportes fotográficos en la integración de las estimaciones y no finiquitó 3 contratos conforme a la normativa; las observaciones se promovieron por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este informe.

En cuanto a las principales obligaciones de transparencia sobre la gestión del PROAGUA, se comprobó que 8 dependencias ejecutoras no reportaron la información relativa a la planeación, ejercicio y resultados obtenidos en la aplicación de los recursos del programa

del ejercicio fiscal 2024 a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, mediante el Sistema de Recursos Federales Transferidos, y 14 dependencias ejecutoras no incluyeron, en la publicidad para la difusión del PROAGUA y de los proyectos, ni en la papelería y documentación oficial, la leyenda: "Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa".

Respecto al destino de los recursos del PROAGUA, se determinó que el Gobierno del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave destinó 3,222.2 miles de pesos para la desinfección de agua, importe que no excedió los 4.5 millones de pesos establecidos como importe límite para este concepto; de igual forma, se destinaron 500.0 miles de pesos para el fortalecimiento de capacidades, importe que no excedió el monto máximo de un millón de pesos de los recursos federales establecido como importe límite para este concepto; finalmente, se constató que el Gobierno del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave no destinó al menos el 30.0% recursos para acciones de incremento de cobertura en los servicios, preferentemente en localidades de alta y muy alta marginación, ya que, de acuerdo con los datos proporcionados por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, se corroboró que el Gobierno Estatal mantuvo una Cobertura de los Servicios de Agua Potable del 91.3%, este porcentaje es menor del 97.5% establecido en la norma.

En conclusión, el Gobierno del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave realizó una gestión transparente y razonable de los recursos del Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento, excepto por las áreas de oportunidad señaladas en este informe para mejorar la eficiencia en el uso de los recursos.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

Ing. Daniel Palacios Téllez

Lic. Marciano Cruz Ángeles

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones, fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares, determinados por la Auditoría Superior de la Federación que atiende parcialmente los hallazgos de la auditoría y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe de Auditoría.

El Informe de Auditoría puede consultarse en el Sistema Público de Consulta de Auditorías (SPCA).

En atención a los hallazgos determinados, la entidad fiscalizada remitió el oficio número DGF/SFRF/2051/09/2025 de fecha del 19 de septiembre de 2024, mediante el cual se presenta información adicional con el propósito de atender lo observado; no obstante, derivado del análisis efectuado por la Unidad Auditora a la información y documentación proporcionada por el ente fiscalizado, se concluye que ésta no reúne las características necesarias de suficiencia, competencia y pertinencia que aclaren y justifiquen lo observado por lo que los resultados números 13, 16 y 26 se consideran no atendidos.



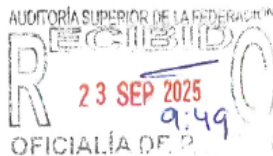
GOBIERNO DEL ESTADO DE
VERACRUZ
2024 - 2030

CGE
CONSEJO GENERAL DEL ESTADO

T. C. P. C.
BUS. B. S.

0754

2519



Lic. Marciano Cruz Ángeles

Director General de Auditoría del Gasto Federalizado "C"
de la Auditoría Superior de la Federación

DIRECCIÓN GENERAL DE FISCALIZACIÓN
Oficio No. DGF/SFRF/2051/09/2025
Asunto: Se envía información y documentación en atención al oficio DGAGF"C"/0828/2025, relacionada con la auditoría número 2022, Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento, PROAGUA, Cuenta Pública 2024.

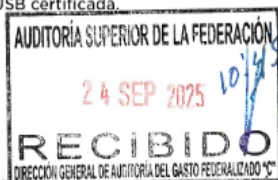
Xalapa, Veracruz 19 de septiembre de 2025



Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 30, fracción I del Reglamento Interior de la Contraloría General del Estado de Veracruz y derivado del oficio NGNR/GOBVER-36/2025, de fecha 03 de marzo de 2025, mediante el cual he sido designada como Enlace ante la Auditoría Superior de la Federación (ASF), para llevar a cabo las acciones de coordinación, que permitan garantizar el intercambio de información y documentación, que se requiera dentro de las auditorías y fases de los procedimientos de fiscalización, que se realicen al Gobierno del Estado de Veracruz, me permito exponer lo siguiente:

En atención a su oficio número DGAGF"C"/0828/2025, de fecha 05 de septiembre del presente año, mediante el cual citó a la reunión para la presentación de los resultados finales y observaciones preliminares relacionados con la auditoría número 2022, denominada "Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento" (PROAGUA), Cuenta Pública 2024; al respecto, le hago llegar la siguiente información cuya autenticidad es responsabilidad de los Entes y Municipios, toda vez que fue proporcionada y/o certificada por las áreas correspondientes:

- Copia simple del oficio MUG/TMFF/09/137/2025, de fecha 17 de septiembre de 2025, suscrito por la L.C. Dora María Baxin Chávez, Coordinadora de Fondos Federales del H. Ayuntamiento de Úrsulo Galván, Ver.; a través del cual envía 2 fojas originales, 25 fojas útiles y 1 USB certificada.
- Copia simple del oficio OIC/146/2025, de fecha 18 de septiembre de 2025, suscrito por la M. en A. Gloria Valdez Camacho, Titular del Órgano Interno de Control de Hidrosistema de Córdoba, a través del cual realiza comentarios.
- Copia simple del oficio OIC/0248/2025, de fecha 15 de septiembre de 2025 y recibido el día 18 del mismo mes y año, suscrito por la L.A. Janet Solís Salinas, Titular del Órgano Interno de Control del H. Ayuntamiento de Tlacotepec de Mejía, Ver.; a través del cual envía 2 fojas certificadas y 1 USB certificada.
- Copia simple del oficio CISAT/AUD/2025/029, de fecha 17 de septiembre de 2025, suscrito por la Mtra. María Antonia Carmona Díaz, Titular del Órgano Interno de Control del H. Ayuntamiento de San Andrés Tuxtla, Ver.; a través del cual envía 4 fojas originales y 1 USB certificada.
- Copia simple del oficio MELC/PM/0547/2025, de fecha 18 de septiembre de 2025, suscrito por la C. María Esther López Callejas, Presidenta Municipal del H. Ayuntamiento de Actopan, Ver.; a través del cual envía 1 USB certificada.



POR AMOR A
VERACRUZ

Calle Ignacio de la Llave #100, Centro, Xalapa, Veracruz.
Tel 22 88 410000 Ext. 3803, 3860 www.veracruz.gob.mx/contraloria



GOBIERNO DEL ESTADO DE
VERACRUZ
2024 - 2030

CGE
CONTRALORIA
GENERAL DEL ESTADO

DIRECCIÓN GENERAL DE FISCALIZACIÓN

Oficio No. DGF/SFRF/2051/09/2025

Asunto: Se envía información y documentación en atención al oficio DGAGF"C"/0828/2025, relacionada con la auditoría número 2022, Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento, PROAGUA, Cuenta Pública 2024.

Xalapa, Veracruz 19 de septiembre de 2025

- Copia simple del oficio MT/CIM068/2025, de fecha 18 de septiembre de 2025, suscrito por la L.C. Miriam Janeth Velázquez Hernández, Titular del Órgano Interno de Control del H. Ayuntamiento de Tepetlán, Ver.; a través del cual envía 1 USB certificada.
- Copia simple del oficio CMAS/CI/169/2025, de fecha 17 de septiembre de 2025, suscrito por el L.D. Sergio Elías Blásquez Pozos, Titular de la Contraloría Interna de la Comisión Municipal de Agua y saneamiento de Coatepec, Ver.; a través del cual envía 12 fojas originales, 179 fojas certificadas 1 foja útil y 1 USB certificada.
- Copia simple del oficio PRES/136/2025, de fecha 17 de septiembre de 2025, suscrito por la Ing. Margarita Hernández Martínez, Presidenta Municipal del H. Ayuntamiento de Tatatila, Ver.; a través del cual envía 1 USB certificada.
- Copia simple del oficio TLALT/CONTRALORIA/2025/099, de fecha 17 de septiembre de 2025, suscrito por el MFP. Mardocheo Aguilar Zavaleta, Contralor Municipal del H. Ayuntamiento de Tlaltetela, Ver.; a través del cual envía 1 USB certificada.
- Copia simple del oficio AYTO/PRESIDENCIA/191/2025, de fecha 18 de septiembre de 2025, suscrito por el L.C. José Manuel Moctezuma Salazar, Contador General del H. Ayuntamiento de Tenochtitlán, Ver.; a través del cual realiza comentarios.
- Copia simple del oficio PHA/IX/301/2025, de fecha 18 de septiembre de 2025, suscrito por el C. Fortunato Ruiz Vargas, Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Ixhuacán de Los Reyes, Ver.; a través del cual realiza comentarios.
- Copia simple del oficio S/N, de fecha 22 de septiembre de 2025, suscrito por la C.P. Maricela Guevara Avalos, Titular del Órgano Interno de Control del H. Ayuntamiento de Calcahualco, Ver.; a través del cual envía 2 fojas útiles y 1 USB certificada.
- Copia simple del oficio SI/8C1.1/0365/2025, de fecha 22 de septiembre de 2025, suscrito por el Ing. Fredy Cruz Martínez, Subdirector de Infraestructura de la Comisión del Agua del Estado de Veracruz (CAEV), a través del cual realiza comentarios.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Atentamente

Mtra. Barbara Galindo Ramos

Titular de la Subdirección de Fiscalización a los Recursos Federales de la Dirección General de Fiscalización de la Contraloría General del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y Enlace ante la ASF



**POR AMOR A
VERACRUZ**

Calle Ignacio de la Llave #105, Colonia Salud, C.P. 91055, Xalapa Enriquez, Veracruz.
Tel 22 88 416000 Ext. 3863, 3860 www.veracruz.gob.mx/contraloria



GOBIERNO DEL ESTADO DE
VERACRUZ
2024 - 2030

CGE
CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO

DIRECCIÓN GENERAL DE FISCALIZACIÓN

Oficio No. DGF/SFRF/2051/09/2025

Asunto: Se envía información y documentación en atención al oficio DGAGF/C"/0828/2025, relacionada con la auditoría número 2022, Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento, PROAGUA, Cuenta Pública 2024.

Xalapa, Veracruz 19 de septiembre de 2025

C.c.p. C. María Esther López Callejas.- Presidenta Municipal del H. Ayuntamiento de Actopan, Ver.- Para su conocimiento.
Ing. Margarita Hernández Martínez.- Presidenta Municipal del H. Ayuntamiento de Tatatila, Ver.- Mismo fin.
C. Fortunato Ruiz Vargas.- Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Ixhuacán de Los Reyes, Ver.- Mismo fin.
M. en A. Gloria Valdez Camacho.- Titular del Órgano Interno de Control de Hidrosistema de Córdoba.- Mismo fin.
L.A. Janet Solís Salinas.- Titular del Órgano Interno de Control del H. Ayuntamiento de Tlacotepec de Mejía, Ver.- Mismo fin.
Mtra. María Antonia Carmona Díaz.- Titular del Órgano Interno de Control del H. Ayuntamiento de San Andrés Tuxtla, Ver.- Mismo fin.
L.C. Miriam Janeth Velázquez Hernández.- Titular del Órgano Interno de Control del H. Ayuntamiento de Tepetlán, Ver.- Mismo fin.
C.P. Maricela Guevara Ávalos.- Titular del Órgano Interno de Control del H. Ayuntamiento de Calchahuaco, Ver.- Mismo fin.
L.D. José Manuel García Bonilla.- Titular del Órgano Interno de Control del H. Ayuntamiento de Actopan, Ver.- Mismo fin.
L.A.E. Guillermo Cobaxín Sosme.- Titular del Órgano Interno de Control del H. Ayuntamiento de Úrsulo Galván, Ver.- Mismo fin.
L.A.E. Ángel Jonatan Martínez Bonilla.- Titular del Órgano Interno de Control del H. Ayuntamiento de Tatatila, Ver.- Mismo fin.
MFP. Mardocheo Aguilar Zavaleta.- Contralor Municipal del H. Ayuntamiento de Tlaltetela, Ver.- Mismo fin.
Ing. Francisco Javier Sánchez Hernández.- Titular del Órgano Interno de Control del H. Ayuntamiento de Tenochtitlán, Ver.- Mismo fin.
L.A.E. Armando Méndez Hernández.- Titular del Órgano Interno de Control del H. Ayuntamiento de Ixhuacán de Los Reyes, Ver.- Mismo fin.
L.D. Sergio Elías Blasquez Pozos.- Titular de la Contraloría Interna de la CMAS de Coatepec.- Mismo fin.
L.C. José Manuel Moctezuma Salazar.- Contador General del H. Ayuntamiento de Tenochtitlán, Ver.- Mismo fin.
Arq. Gustavo Sangabriel Fuentes.- Subdirector de Gestión y Validaciones del H. Ayuntamiento de Tlaltetela, Ver.- Mismo fin.
L.C. Dora María Baxin Chávez.- Coordinadora de Fondo Federales del H. Ayuntamiento de Úrsulo Galván, Ver.- Mismo fin.
Mtro. Antonio Paxtlan Álvarez.- Director General de Fiscalización de la CGE.- Mismo fin.
Ing. Fredy Cruz Martínez.- Subdirector de Infraestructura de la CAEV.- Mismo fin.
C.P.A. Juan Rufino Sánchez Sánchez.- Subdirector Administrativo de la CAEV.- Mismo fin.
L.D. Jorge Ruiz Carrillo.- Titular del Órgano Interno de Control en la CAEV.- Mismo fin.
Archivo / Minutario.
BGR/Spa/qua



POR AMOR A
VERACRUZ

Calle Ignacio de la Llave #105, Colonia Salud, C.P. 91055, Xalapa Enríquez, Veracruz.
Tel 22 88 416000 Ext. 3803, 3860 www.veracruz.gob.mx/contraloria

Apéndices*Procedimientos de Auditoría Aplicados*

1. Evaluación de Control Interno
2. Transferencia de los recursos
3. Integración de la Información Financiera
4. Destino de los recursos
5. Obra Pública por Contrato
6. Verificación Física
7. Transparencia del Ejercicio de los Recursos

A continuación, se describen los procedimientos aplicables a las auditorías realizadas a los recursos del Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento (PROAGUA) en la fiscalización de la Cuenta Pública 2024.

1.- Evaluación de Control Interno

Evaluar el sistema de control interno instrumentado por la entidad fiscalizada para el ejercicio fiscal 2024, con base en el Marco Integrado de Control Interno emitido por la Auditoría Superior de la Federación.

2.- Transferencia de los recursos

Verificar que la entidad fiscalizada recibió de la federación los recursos del Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento (PROAGUA) de conformidad con el anexo de ejecución, que transfirió a las dependencias y municipios ejecutores dentro del plazo normativo, y que los recursos recibidos junto con sus rendimientos financieros se administraron exclusivamente en las cuentas bancarias productivas y específicas contratadas para tal fin.

3.- Integración de la información financiera

Comprobar que la entidad fiscalizada registró contable y presupuestalmente los ingresos y los egresos de las operaciones financiadas con los recursos del PROAGUA, que los registros específicos se encontraron debidamente actualizados, identificados y controlados, y que contó con la documentación que justificó y comprobó el ejercicio de los recursos.

4.- Destino de los recursos

Constatar que la entidad fiscalizada destinó los recursos del PROAGUA a los componentes y subcomponentes señalados en las Reglas de Operación del Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento (PROAGUA), a cargo de la Comisión Nacional del Agua, aplicables a partir de 2024, conforme a los límites y porcentajes establecidos; que los proyectos seleccionados para su revisión se encontraron considerados en los componentes, subcomponentes y tipos de apoyo establecidos en el catálogo anexo a las reglas de operación del programa; asimismo, verificar que no existieron recursos remanentes en las cuentas bancarias, o en su caso, que éstos se reintegraron a la Tesorería de la Federación dentro de los plazos establecidos en la normativa.

5.- Obra pública por contrato

Verificar que la entidad fiscalizada programó, adjudicó y contrató las obras y acciones financiadas con el PROAGUA que se seleccionaron para su revisión, conforme a la normativa, que contaron con los estudios, proyectos ejecutivos, licencias y permisos necesarios antes del inicio de los trabajos, que se cumplieron con los plazos, las especificaciones y los montos contratados, y que los expedientes contaron con la documentación que acreditó que se concluyeron, se finiquitaron y se recibieron en los plazos establecidos.

6.- Verificación física

Constatar mediante la verificación física que las obras y las acciones ejecutadas, en los casos procedentes, de las adquisiciones, arrendamientos y servicios por la entidad fiscalizada con los recursos del PROAGUA que se seleccionaron para su revisión, se correspondieron con su soporte documental en lo que se refiere a los conceptos, volúmenes y especificaciones de obra, así como a la cantidad, características y especificaciones de los bienes, y que los bienes fueron recibidos y los servicios otorgados a satisfacción de las áreas que los requirieron; asimismo, que las obras se encontraron terminadas y operaban adecuadamente.

7.- Transparencia del ejercicio de los recursos

Verificar que la entidad fiscalizada cumplió con sus principales obligaciones en materia de transparencia y rendición de cuentas, respecto a difundir y reportar la información del ejercicio y destino de los recursos del PROAGUA, y que las cifras financieras que se reportaron al final del ejercicio mantuvieron la calidad y la congruencia con las consignadas en los registros presupuestales y contables.

Áreas Revisadas

La Secretaría de Finanzas y Planeación; la Comisión del Agua del Estado de Veracruz; y los Municipios de Calcahualco; de Ixhuacán de los Reyes; de Tatatila; de Tenochtitlán; de

Tlaltetela; de Las Vigas de Ramírez; de San Andrés Tuxtla; de Tepetlán; de Actopan; de Tlacotepec de Mejía; de Úrsulo Galván; la Comisión Municipal de Agua y Saneamiento de Coatepec e Hidrosistema de Córdoba, todos del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Disposiciones Jurídicas y Normativas Incumplidas

Durante el desarrollo de la auditoría, se determinaron incumplimientos de las leyes, reglamentos y disposiciones normativas que a continuación se mencionan:

1. Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria: artículos 54.
2. Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas: artículos 17, 19, párrafo segundo, 21, fracción XI y artículo 55, párrafo segundo.
3. Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios: artículos 13, fracciones I, IV y VIII, y 17.
4. Presupuesto de Egresos de la Federación: artículo 6, párrafo primero, fracción II.
5. Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas: artículos 22, párrafo primero, 24, fracción I, 130, fracción I, y 131.
6. Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria: artículo 66.
7. Otras disposiciones de carácter general, específico, estatal, local o municipal: Reglas de Operación del Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento (PROAGUA), a cargo de la Comisión Nacional del Agua, aplicables a partir de 2024, artículos 2, numerales 2.2 y 2.3, 3, numerales 3.6.1, inciso g), 3.6.2, inciso a); 3.9.3 y 3.10, y del Anexo de Ejecución número 30-01/24, apartado VI.2, incisos c), e), I) y contratos de obras públicas números LO-89-Y18-930033901-N-16-2024/CAEV-PROAGUA-RFP-2024-F08-LP, IO-89-Y18-930033901-N-20-2024/CAEV-PROAGUA-RFP-2024-F05-INV y LO-89-Y18-930033901-N-17-2024/CAEV-PROAGUA-RFP-2024-F09-LP, Cláusula Vigésima Primera.

Fundamento Jurídico de la ASF para Promover o Emitir Acciones y Recomendaciones

Las facultades de la Auditoría Superior de la Federación para promover o emitir las acciones y recomendaciones derivadas de la auditoría practicada encuentran su sustento jurídico en las disposiciones siguientes:

Artículo 79, fracciones II, párrafo tercero, y IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículos 10, fracción I, 14, fracción III, 15, 17, fracción XV, 36, fracción V, 39, 40, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.